

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.**

Tesis para optar el Título Profesional de Abogado

**AUTOR:**

Bach. Jack Nikolai Ortiz Boderó

Bach. Esthefany Lisbeth Pacherez Rugel

**Tumbes-2026**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.**

**Tesis aprobada en forma y estilo por:**

Mg. Roland Alexander Flores Veintimilla (Presidente)

Mg. Anyi Solange Gonzales Preciado (Secretaria)

Mg. Hugo Chanduvi Vargas (Vocal)

**Tumbes - 2026**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.**

**Los suscritos declaramos que la tesis es original en forma y estilo.**

Bach. Jack Nikolai Ortiz Boderó (Autor)

Bach. Esthefany Lisbeth Pacherez Rugel (Autor)

Mg. Hugo Chanduvi Vargas (Asesor)

**Tumbes - 2026**

## **CERTIFICACIÓN**

**Mg. HUGO CHANDUVI VARGAS**

Docente, principal, ordinario de la Universidad Nacional de Tumbes, adscrito a la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

### **CERTIFICA:**

Que el documento de tesis titulado “Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.”

Presentado los Bach. Jack Nikolai Ortiz Boderó y la Bach. Esthefany Lisbeth Pacherez Rugel, ha sido asesorado y revisado por mi persona, por tanto, queda autorizado para su presentación a la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes para su revisión y aprobación correspondiente.

Tumbes, 13 de Julio del 2026



---

Mg. Hugo Chanduvi Vargas  
Asesor del Proyecto de  
Tesis ORCID 0000-0002-  
7655-8



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS**

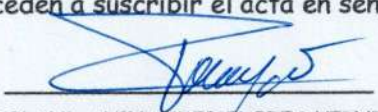
En la ciudad de Tumbes, a los treinta días del mes de setiembre del 2026, a las 18 horas, se reunieron los integrantes del jurado de tesis, designados mediante Resolución Decanal N° 014-2025/UNTUMBES-FDCP-D(e), del 06 de febrero del 2026, integrado por el Mg. Roland Alexander Flores Veintimilla, con DNI N° 00255937, en su condición de presidente, Mg. Anyi Solange Gonzales Preciado, con DNI N° 72289923, en su condición de secretaria y Mg. Hugo Chanduví Vargas con DNI N° 80453434, en su condición de asesor vocal, con la finalidad de realizar la evaluación del informe final de la tesis titulada: "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025" ejecutada por los Bachilleres Jack Nikolai Ortiz Boderó y Esthefany Lisbeth Pacherez Rugel, para optar el título profesional de Abogado (a), la cual se realiza en forma presencial, en la Sala de Simulación de Audiencias.

En conformidad con el artículo 71 y siguiente del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, la sustentación de la tesis es un acto público, de exposición y defensa, dando cumplimiento a la norma reglamentaria antes invocada. El presidente de jurado dio por iniciado el acta de sustentación, concediendo el uso de la palabra a los Bachilleres **JACK NIKOLAI ORTIZ BODERO Y ESTHEFANY LISBETH PACHERREZ RUGEL**, para que proceda a la sustentación de la tesis.

Luego de la sustentación, se procedió a la formulación de preguntas y absolución de las mismas, el jurado previa deliberación en privado en conformidad con el artículo 57 del Reglamento General de Grados y Títulos, concordante con el primer párrafo del Artículo 75 del Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes, declaran aprobado por **UNANIMIDAD** con el calificativo de Regular ( ) Buena (X) Muy Buena ( ) y sobresaliente ( ).

Por tanto los Bachilleres Jack Nikolai Ortiz Boderó y Esthefany Lisbeth Pacherez Rugel, quedan **APTOS** para iniciar los trámites administrativos para que el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes, expida el Título Profesional de Abogado (a), en conformidad con el Artículo 59.9 de la Ley Universitaria 30220, en concordancia con el artículo 90 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNTUMBES.

Siendo las diecinueve horas con doce minutos del mismo día, el presidente del jurado dio por concluido el presidente acto académico de sustentación de tesis, los miembros del jurado proceden a suscribir el acta en señal de conformidad.

  
Mg. ROLAND ALEXANDER FLORES VEINTIMILLA  
DNI N° 00255937  
Código ORCID 0000-0002-9858-9583  
Presidente

  
Mg. ANYI SOLANGE GONZALES PRECIADO  
DNI N° 72289923  
Código ORCID 0009-0004-0826-4075  
Secretaria

  
Mg. HUGO CHANDUVI VARGAS  
DNI N° 80453434  
Código ORCID 0000-0002-7655-8487  
Asesor -vocal

# Bachiller Jiménez Orrego

## Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025

 ASESORIA DE TESIS

### Detalles del documento

Identificador de la entrega

trn:oid:::3117:636751498

Fecha de entrega

9 oct 2026, 14:16 GMT-5

Fecha de descarga

9 oct 2026, 14:28 GMT-5

Nombre del archivo

TESIS.pdf

Tamaño del archivo

7.1 MB

88 páginas

18.649 palabras

116.729 caracteres



Mg. Hugo Chanduvi Vargas

Asesor de Tesis

## 3% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

### Filtrado desde el informe

- Coincidencias menores (menos de 15 palabras)

### Fuentes principales

- 2%  Fuentes de Internet
- 1%  Publicaciones
- 2%  Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

### Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Mg. Hugo Chanduvi Vargas  
Asesor de Tesis

## Fuentes principales

- 2% Fuentes de Internet
- 1% Publicaciones
- 2% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

## Fuentes principales

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

|    |                         |                                                                                |     |
|----|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 1  | Internet                | repositorio.uisrael.edu.ec                                                     | <1% |
| 2  | Trabajos del estudiante | Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2026-09-20                      | <1% |
| 3  | Internet                | repositorio.upsc.edu.pe                                                        | <1% |
| 4  | Trabajos del estudiante | Universidad Loyola Andalucia on 2026-07-14                                     | <1% |
| 5  | Internet                | igualdad.poderjudicialchiapas.gob.mx                                           | <1% |
| 6  | Publicación             | "Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derech... | <1% |
| 7  | Trabajos del estudiante | Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez on 2026-01-31                      | <1% |
| 8  | Trabajos del estudiante | Universidad Catolica de Trujillo on 2026-06-24                                 | <1% |
| 9  | Internet                | consulta.congresocdmx.gob.mx                                                   | <1% |
| 10 | Internet                | tvd.wiki                                                                       | <1% |
| 11 | Internet                | repositorio.uct.edu.pe                                                         | <1% |

  
Mg. Hugo Chanduvi Vargas  
Asesor de Tesis

|    |                         |                                                           |     |
|----|-------------------------|-----------------------------------------------------------|-----|
| 12 | Internet                | repositorio.unp.edu.pe                                    | <1% |
| 13 | Internet                | www.oas.org                                               | <1% |
| 14 | Trabajos del estudiante | Universidad Privada del Norte on 2025-02-25               | <1% |
| 15 | Trabajos del estudiante | Universidad Tecnologica del Peru on 2026-03-20            | <1% |
| 16 | Internet                | pa.bibdigital.ucc.edu.ar                                  | <1% |
| 17 | Internet                | repositorio.uwiener.edu.pe                                | <1% |
| 18 | Trabajos del estudiante | Universidad Privada San Juan Bautista - FBS on 2026-09-18 | <1% |
| 19 | Trabajos del estudiante | Universidad Cesar Vallejo on 2025-12-16                   | <1% |
| 20 | Internet                | repositorio.ucv.edu.pe                                    | <1% |
| 21 | Internet                | vsip.info                                                 | <1% |
| 22 | Trabajos del estudiante | Universidad Internacional de la Rioja on 2025-02-17       | <1% |
| 23 | Trabajos del estudiante | Universidad San Marcos on 2026-08-06                      | <1% |
| 24 | Internet                | es.slideshare.net                                         | <1% |
| 25 | Internet                | repositorio.unas.edu.pe                                   | <1% |

  
Mg. Hugo Chanduvi Vargas  
Asesor de Tesis

26

Internet

repositorio.uti.edu.ec

&lt;1%

27

Internet

www.minsalud.gov.co

&lt;1%



Mg. Hugo Chanduvi Vargas  
Asesor de Tesis

## DEDICATORIAS

Dedico la presente tesis, en primer lugar, a Dios, por brindarme la fortaleza, sabiduría y perseverancia necesarias para culminar esta importante etapa de mi formación profesional. A mis padres, por su amor incondicional, sus sacrificios y el apoyo constante que me han brindado a lo largo de mi vida. Gracias por ser mi ejemplo de esfuerzo, responsabilidad y perseverancia. A mi querido hermano, por su comprensión, motivación y confianza en cada uno de mis proyectos y metas. Su apoyo ha sido fundamental para alcanzar este logro. A mis mejores amigos: Harold, Aaron, André y Nikolai. Gracias por su amistad sincera, por acompañarme en los momentos de alegría y dificultad, por sus palabras de aliento cuando las necesitaba y por demostrarme el verdadero valor de la amistad. Su apoyo, confianza y compañía hicieron este camino más llevadero y significativo. Este logro es el reflejo del esfuerzo compartido y del amor de quienes siempre creyeron en mí.

**Bach. Esthefany Lisbeth Pacherez Rugel**

Dedico esta tesis a mi papa Walter Ortiz Timana a quien extraño mucho y mi madre Yesenia Elvira Boderó Canales, ya que gracias a su esfuerzo, dedicación y consejos me convertí en el hombre que soy hoy y seré siempre y los cuales fueron mi gran motivación cada vez que me enfrentaba a los problemas que da la vida, a mis adoradas tías Ilma, Marycruz, Fanny Ortiz que desde la pérdida de mi padre me han apoyado incondicionalmente, a mis tíos Carlos Costa, Raul Herrera y Juancarlos Boderó los que me guían y aconsejan como si fueran mis padres. A mis amigos que me ayudaron a que mi paso por la universidad haya sido el mejor de todos y a dios por darme salud y sabiduría para haber logrado mis metas.

**Bach. Jack Nikolai Ortiz Boderó**

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco infinitamente a Dios por darme salud, fortaleza, sabiduría y la oportunidad de alcanzar esta meta. Su guía fue fundamental para mantenerme firme frente a cada desafío y dificultad presentada durante este proceso. A mis padres, por su amor incondicional, por los sacrificios realizados para brindarme una educación y por enseñarme que la constancia y el esfuerzo son el camino hacia el éxito. Gracias por ser mi inspiración diaria y por acompañarme en cada paso de este recorrido. A mi hermano, por su apoyo constante, su confianza en mis capacidades y por estar presente en los momentos más importantes de mi vida. Gracias por motivarme a seguir adelante, por escucharme cuando lo necesité y por demostrarme que siempre puedo contar contigo. Tu compañía y cariño han sido una fuente de fortaleza durante este camino. A mis docentes y asesores, quienes compartieron generosamente sus conocimientos, experiencia y orientación profesional. Gracias por contribuir a mi formación académica y por guiar el desarrollo de esta investigación.

**Bach. Esthefany Lisbeth Pacherez Rugel**

Deseo expresar mi más profundo agradecimiento a Dios, por iluminar mi camino y otorgarme la sabiduría y perseverancia necesarias para concluir este trabajo de investigación.

A mis padres, por ser el motor que impulsó mi formación académica. Su ejemplo de trabajo, honestidad y amor ha sido la base de mi crecimiento personal y profesional. Les dedico este logro con todo mi respeto y gratitud.

A mi familia, por su comprensión, paciencia y respaldo incondicional a lo largo de este proceso. Gracias por creer en mis metas tanto como yo.

A mis amigos, por su apoyo y por los lazos de amistad que fortalecieron mi ánimo durante esta etapa de formación. Gracias por los momentos compartidos y por haber sido un pilar fundamental en mi vida académica.

**Bach. Jack Nikolai Ortiz Bodero**

## INDICE DE CONTENIDO

|                                                                                 |                    |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| CARATULA                                                                        |                    |
| CERTIFICACIÓN .....                                                             | iv                 |
| ACTA DE SUSTENTACIÓN .....                                                      | v                  |
| DEDICATORIA .....                                                               | vi                 |
| AGRADECIMIENTO .....                                                            | vii                |
| INDICE DE CONTENIDO .....                                                       | viii               |
| INDICE DE TABLAS .....                                                          | x                  |
| INDICE DE ANEXOS .....                                                          | <a href="#">xi</a> |
| RESUMEN .....                                                                   | 1                  |
| ABSTRACT .....                                                                  | 2                  |
| I. INTRODUCCION .....                                                           | 2                  |
| II. REVISION DE LA LITERATURA: .....                                            | 6                  |
| 2.1. Bases teóricas: .....                                                      | 6                  |
| 2.1.1. Antecedentes normativos: .....                                           | 6                  |
| 2.1.2. Concepto de violencia de género: .....                                   | 7                  |
| 2.1.3. Tipos de violencia: .....                                                | 7                  |
| 2.2. ANTECEDENTES: .....                                                        | 9                  |
| 2.2.1. Internacionales: .....                                                   | 9                  |
| 2.2.2. Nacionales: .....                                                        | 10                 |
| 2.3. Definición de términos básicos: .....                                      | 10                 |
| III. METODOLOGÍA .....                                                          | 12                 |
| 3.1. Enfoque: .....                                                             | 12                 |
| 3.2. Nivel: .....                                                               | 12                 |
| 3.3. Tipo: .....                                                                | 13                 |
| 3.4. Diseño: .....                                                              | 13                 |
| 3.5. Según su unidad de análisis, se abordaron acontecimientos y personas. .... | 13                 |
| 3.6. Población: .....                                                           | 13                 |
| 3.7. Muestra: .....                                                             | 13                 |
| 3.8. Método: .....                                                              | 14                 |
| 3.9. Herramienta y fuente de información: .....                                 | 14                 |
| 3.10. Métodos de análisis de datos de la información: .....                     | 14                 |
| 3.1.1. Aspectos éticos: .....                                                   | 14                 |

|       |                      |    |
|-------|----------------------|----|
| IV.   | RESULTADOS: .....    | 15 |
| V.    | DISCUSIONES: .....   | 37 |
| VI.   | CONCLUSIONES: .....  | 48 |
| VII.  | RECOMENDACIONES..... | 51 |
| VIII. | Referencias .....    | 53 |

## INDICE DE TABLAS

|                                        |    |
|----------------------------------------|----|
| <u>Tabla N° 1 (pregunta 1)</u> .....   | 16 |
| <u>Tabla N° 2 (pregunta 2)</u> .....   | 18 |
| <u>Tabla N° 3 (pregunta 3)</u> .....   | 21 |
| <u>Tabla N° 4 (pregunta 4)</u> .....   | 24 |
| <u>Tabla N° 5 (pregunta 5)</u> .....   | 26 |
| <u>Tabla N° 6 (pregunta 6)</u> .....   | 28 |
| <u>Tabla N° 7 (pregunta 7)</u> .....   | 30 |
| <u>Tabla N° 8 (pregutna 8)</u> .....   | 31 |
| <u>Tabla N° 9 (pregunta 9)</u> .....   | 33 |
| <u>Tabla N° 10 (pregunta 10)</u> ..... | 35 |

## **INDICE DE ANEXOS**

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN.....                 | 55 |
| ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA .....                  | 58 |
| ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....      | 61 |
| ANEXO 4: CONVALIDACION EXPERTO 1 .....                 | 65 |
| ANEXO 4: CONVALIDACION EXPERTO 2 .....                 | 66 |
| ANEXO 4: CONVALIDACION EXPERTO 3 .....                 | 67 |
| ANEXO 5: CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LA MUESTRA..... | 68 |

## RESUMEN

El objetivo general de la presente investigación fue Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025. La problemática abordada tuvo que ver con el incremento de factores de vulnerabilidad y las limitaciones institucionales enfrentadas por las víctimas. Se realizó una investigación cualitativa, básica, con un diseño no experimental, aplicando la técnica de entrevista mediante una guía dirigida a diez abogados especialistas en Derecho de Familia y Derecho Penal con experiencia en casos de violencia de género. Los resultados demostraron que la emergencia sanitaria incrementó factores como el confinamiento, la dependencia económica, el aislamiento social y las limitaciones de movilidad; al mismo tiempo, puso al descubierto falencias institucionales relacionadas con demoras en la atención, obstáculos operativos y falta de coordinación entre las entidades responsables. Concluye que la emergencia sanitaria puso al descubierto debilidades estructurales en los mecanismos de protección, por lo que es necesario fortalecer la coordinación institucional y establecer protocolos de actuación frente a futuras situaciones de emergencia.

**Palabras claves:** violencia de género; emergencias sanitarias; mecanismos de protección; víctimas; articulación interinstitucional.

## **ABSTRACT**

The general objective of this research was to analyze how gender-based violence during health emergencies exposed deficiencies in the functioning of protection mechanisms in the Tumbes district in 2025. The study addressed issues regarding the increase in vulnerability factors and the institutional limitations faced by victims. A basic qualitative study with a non-experimental design was conducted, employing an interview technique guided by a questionnaire administered to ten lawyers specializing in family and criminal law with experience in gender-based violence cases. The results demonstrated that the health emergency exacerbated factors such as confinement, economic dependence, social isolation, and mobility restrictions; simultaneously, it revealed institutional shortcomings related to service delays, operational obstacles, and a lack of coordination among responsible entities. The study concludes that the health emergency exposed structural weaknesses in protection mechanisms, highlighting the need to strengthen institutional coordination and establish action protocols for future emergency situations.

**Keywords:** gender-based violence; health emergencies; protection mechanisms; victims; inter-institutional coordination.

## **I. INTRODUCCION**

Uno de los problemas más resaltantes a nivel internacional que involucra a las sociedades de diferentes países es la violencia intrafamiliar y de género, por ello la Organización Mundial de la salud como entidad internacional encargada de la protección de diferentes derechos señalo en el año 2024 que existen muchas féminas que han doblegado intimidación en una época de su existencia, identificándose a mujeres adultas jóvenes dentro de los principales rangos de edad objeto de este tipo de situaciones. Por lo que considerarlo un problema sin importancia podría resultar un error, es por ello que se busca adoptar medidas desde diferentes puntos, a fin de que cese cualquier actuación por parte de los denominados agresores, y brindarle un marco normativo de protección adecuada para quien lo necesite.

El CEPAL presento dentro de las regiones diferentes casos dentro de lo cual se ubicó el caso peruano en donde se reportó un total de 190 mil denuncias registradas sobre todo durante la etapa de pandemia, lo cual no es un número mínimo sino por el contrario, son signos de alarma que han de tenerse en cuenta de manera obligatoria, a fin de proponer mejoras para el tratamiento en escenarios de este tipo. Se puede señalar según el citado que, las personas objeto de violencia de diferente tipo dentro del círculo familiar estaban obligadas, por el propio confinamiento, a padecer en el mismo domicilio que sus agresores y violentadores. Lo que se puede colegir es que esta emergencia sanitaria acentuó la problemática de abordar el tema dentro de diferentes escenarios, no solo en el común desenvolvimiento de la sociedad sino también en escenarios distintos, siendo los de emergencia sanitaria, uno inusual, pero que también requiere un pronunciamiento.

Conde (2024) citando a la ONU en el año 2024 señalo que existió un incremento relevante en los casos estudiados, debido al confinamiento y la falta de protocolos de actuación de las entidades públicas, incluso llegándose a registrar altos índices de vejámenes sexuales, padres abusando de sus hijas, o personas siendo víctimas dentro del propio entorno familiar donde encontraban al agresor. Por su parte hace hincapié que el Perú estuvo dentro de los países que principalmente reporto un incremento de casos a través de su Centro Emergencia Mujer. En tumbes, el panorama no fue ajeno, se vinculó un sin número de casos, motivo por el cual

se ha logrado establecer objeto de estudio, puesto que si bien es cierto existen investigaciones que estudian la incidencia o correlación entre las variables, no existe un análisis cualitativo que recoja las principales consideraciones de profesionales expertos en derecho que señalen sus consideraciones para el tratamiento de la problemática ante este escenario.

Estas deficiencias mencionadas por Conde, también son señaladas por Mato (2021) al señalar que la problemática se acentuó indiscutiblemente durante época de pandemia y que la falta de articulación institucional fue una de las principales deficiencias, es decir los órganos del control de la problemática no estaban articulados, no había una comunicación eficiente, no se le permitía a las personas incluso salir fuera del horario permitido y eso desde ya generaba una vulneración, es por eso que el número de casos aumento y fue reflejo de índices estadísticos que se llegaron a conocer pasado el confinamiento. Tal como menciona la autora citada existe una necesidad de una articulación institucional que involucre a los operadores jurídicos y sociales involucrados en el tema.

Habiendo señalado las principales consideraciones establecidas sobre el tema resulta indispensable establecer las interrogantes planteadas en torno a la investigación, primero en referencia a la interrogante general que señala: ¿De qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025?; así mismo se identifican las siguientes interrogantes específicas: 1. ¿Qué factores de riesgo se intensifican durante la emergencia sanitaria y aumentan la vulnerabilidad de las víctimas?, 2. ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las víctimas para denunciar hechos de violencia en el contexto de emergencia sanitaria?, 3. ¿Qué deficiencias se presentan en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la emergencia sanitaria?, 4. ¿Cómo se expresa la falta de articulación interinstitucional en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria?

La relevancia que esta investigación viene dada por las interrogantes planteadas, las cuales buscan dar una respuesta a las diferentes limitaciones de diferente tipo que han sido identificadas en este escenario pandémico, desde

deficiencias estructurales, hasta estrategias para la prevención en casos de emergencia sanitaria y confinamiento. Cabe señalar que en base a las interrogantes planteadas también se ha permitido colegir objetivos, dentro de los cuales se tiene el general que señala: Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025. Así mismo respecto a los objetivos específicos se señala: 1. Conocer que factores de riesgo se intensifican durante la emergencia sanitaria y aumentan la vulnerabilidad de las víctimas; 2. Indagar cuáles son las principales barreras que enfrentan las víctimas para denunciar hechos de violencia en el contexto de emergencia sanitaria; 3. Describir qué deficiencias se presentan en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la emergencia sanitaria; 4. Señalar cómo se expresa la falta de articulación interinstitucional en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria.

Es necesario resaltar que mediante el presente estudio de enfoque cualitativo se ha permitido identificar las categorías de estudio que serán los elementos principales que valdrán de pauta para la preparación del informe conclusivo, siendo estos: violencia de género, y mecanismos de protección.

Los problemas abordados también permitieron la formulación de objetivos, dentro de los cuales se señala como objetivo general: Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025. Así como los siguientes objetivos específicos: 1) Conocer que factores de riesgo se intensifican durante la emergencia sanitaria y aumentan la vulnerabilidad de las víctimas; 2) Indagar cuáles son las principales barreras que enfrentan las víctimas para denunciar hechos de violencia en el contexto de emergencia sanitaria; 3) Describir qué deficiencias se presentan en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la emergencia sanitaria; 4) Señalar cómo se expresa la falta de articulación interinstitucional en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria.

Por otro lado, se justificó teóricamente, debido a que se cuenta con abundante información respecto al tema, categorías y subcategorías de estudio, tanto en

material bibliográfico físico como también virtual, casos, e índices estadísticos. Logrando recopilar información sobre la intimidación de género en tiempos de acontecimiento sanitaria, ya que es un tema esencial que refuerza el marco teórico ya existente en el campo de estudio de género y derechos humanos, pero a pesar de que existen muchos estudios sobre la violencia de género. No existen muchos estudios que analicen de manera específica cómo la crisis sanitaria y social influye en el flujo de la violencia en el constructo de las localidades de Tumbes, y en base a la experiencia adquirida durante la emergencia sanitaria se generen protocolos unificados para la actuación y la relación interinstitucional en este tipo de casos. Por lo cual se pretende suplir esa necesidad existente analizando los factores que provocaron que los índices aumenten y en base a ello proponer mejorar factibles.

Encontró una justificación práctica, desde la praxis, la investigación busca brindar ciertas recomendaciones prácticas para mejorar la respuesta de las instituciones competentes en el cuidado a inmolados de crimen de género en Tumbes. Al enumerar las dificultades que afrontan las víctimas, como la falta de recursos y la escasa información. Se espera que los resultados sirvan como insumo para el diseño de diferentes estrategias y programas de intervención que fortalezcan el sistema de protección y justicia. Además, la investigación puede beneficiar a las ONG y grupos comunitarios que trabajan en el cuidado de la violencia de género, dándoles datos y análisis para apoyar su labor.

Adicionalmente desde la metodología también encontró una justificación, debido a que el presente proyecto de investigación cuenta con la estructura metodológica requerida, para ello corresponde señalar que estamos ante una investigación cualitativa, básica, de diseño no experimental, con la entrevista como técnica y guía de entrevista a modo técnica para la cogida de datos, lo cual cooperar con la obtención de los principales resultados como producto de la experiencia de los especialistas entrevistados y para la elaboración futura de la etapa de discusiones mediante la técnica de triangulación.

Y finalmente una justificación social, como ya es de saberse, es un problema social que no solo involucra a la víctima, sino que asimismo conmueve a la sociedad. Abordando esta problemática en Tumbes, la investigación busca sensibilizar sobre la magnitud de la violencia de género y su impacto en la salud y el bienestar de las mujeres y sus familias. La divulgación de este estudio puede sensibilizar a

la sociedad sobre la importancia de eliminar la violencia de género y crear un entorno seguro y digno para todos. Igualmente, involucra más a la comunidad en la investigación, creando un sentido de responsabilidad colectiva y estimulando la participación en la búsqueda de nuevas soluciones.

## **II. REVISION DE LA LITERATURA:**

### **2.1. Bases teóricas:**

#### **2.1.1. Antecedentes normativos:**

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) de 1979, de la Asamblea General de Naciones Unidas, en su artículo 1º, nos dice que la violencia está comprendida en la definición de discriminación, ya sea cualquier garbo, supresión o limitación fundada en el sexo, que tenga por centro perjudicar el dogma, deleite o adiestramiento por la mujer, en contextos de paralelismo con el hombre, de sus derechos humanos y libertades esenciales. (Martínez, 2024)

En el Plan de Acción de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de Viena (1993), suscrito por la Asamblea General de la ONU. (Art. 38.) El parlamento subraya el grado de las medidas para excluir el crimen contra las mujeres en los globos administrativos y personal y para descartar todas las grafías de acoso sexual, explotación y trata de mujeres. También se destaca la importancia de erradicar los sexismos en el poder judicial y de resolver cualquier aprieto que pueda brotar entre los derechos de las mujeres y las secuelas negativas de ciertas tradiciones, costumbres, prejuicios culturales y extremismos religiosos. Esta reunión pide a la Asamblea General que apruebe el proyecto de declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y alienta a los Estados a tomar medidas contra la violencia de género, en consonancia con la declaración. Las transgresiones contra las mujeres en tiempo de conflicto armado son violaciones de las normas primordiales de derechos humanos y del derecho piadoso cosmopolita. Todos estos crímenes, en personal los homicidios,

contravenciones sistemáticas, sujeción erótica y embarazos reclusos, requieren una respuesta específica. (Moran, 2021)

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belém do Pará", en su artículo 1° expresa: Para las intenciones de este Acuerdo, violencia contra la mujer es cualquier acto o dirección fundada en el género, que produzca caído, perjuicio o desconsuelo material, erótico o psíquico a la mujer, tanto en el globo público como privado. (Flores, 2022)

### **2.1.2. Concepto de violencia de género:**

Es todo acto que tiene como intención dañar el aspecto físico, psicológico y emocional de una persona causa estragos negativos en la personalidad, bienestar, y estilo de vida, es un término que ha sido incluso definido por la ONU, como todo acto que produzca un menoscabo corporal, sexual o espiritual, comprendidas los ultimátum de tales actos, la imposición o la privación inicua de la independencia, tanto en la esfera pública como en la privada. Estas son ejercidas contra la mujer por su condición de tal, exponiéndola al peligro, y acentuándola en un grado de vulnerabilidad. (Jara, 2023)

Esta tesis contiene la violencia física, sexual a la que se expone la mujer y tiene grandes índices de incidencia nivel internacional, como también la violencia de tipo psicológica en el hogar, la violencia fuera del hogar y la violencia física, sexual y psicológica cometida o tolerada por el Estado, en cualquier lugar. (Maldonado, 2024)

### **2.1.3. Tipos de violencia:**

- a) Física: es la forma más visible y se refiere a cualquier acto intencionado que cause o pueda causar daño al organismo de la mujer, sean perceptibles o no sus consecuencias. Esto incluye puñadas, bofetones, empujones, golpes de pelo, patadas, erosiones, mordiscos, constricciones, bochorno, cuchilladas, amputaciones genitales, uso de armas, sujeción, abortos obligados, tormentos, y las consecuencias pueden ser quiebras, lesionadas, golpes, hematomas y la muerte. (Montero, 2022)

- b) Sexual: Cualquier acto en contra de la libertad sexual de la mujer que la obligue en contra de su voluntad a tolerar o ejecutar actos de ambiente sexual, valiéndose de cualquier posición de poder, engaño, coacción, ultimátum o pujanza. Esta conducta puede abarcar desde bromas y burlas sexuales, acotaciones lascivas, ostentación, propuestas sexuales no ambicionadas, manoseos no queridos hasta violación, transgresión, embarazo forzado, comercio y aprovechamiento sexual. (Escobar, 2021)
- c) Psicológica: Cualquier acto, generalmente verbal, que usa para controlarla y comunicarle que está destruyéndola psicológicamente, en su bienestar, en su autoestima o en su imagen, ya sea en privado o en público, ante otras personas. Son actos u omisiones que abarcan desde el desprecio, los insultos, los gritos, las vejaciones, las amenazas, las coacciones o los insultos. (Feijo, 2024)
- d) Económica: es la que se administra a los recursos económicos o bienes de cualquiera, lesionando sus intereses patrimoniales y afectando la autoestima y autonomía de las víctimas, limitando su capacidad de decidir y dejándolas susceptibles a otras violencias. (Carrillo, 2022)
- e) Estructural: similar a la violencia económica, pero con obstáculos invisibles que niegan a las mujeres el acceso a derechos. Implica la carencia de la pesquisa contenida en los derechos fundamentales y los idilios de dominio que la subordinan, en los espacios escolares, decisionales o laborales. Se refiere a una violencia no manifiesta, sin porrazos, injurias o intimidaciones. Pero que la sitúa en condiciones de inferioridad en el acceso a los recursos o que le impiden desarrollarse. (Guayllasaca, 2021)
- f) Espiritual: Anulación de las dogmas didácticos o religiosas a través del escarmiento, la chanza o la exigencia de un método de afirmaciones específico y ajeno a ellas. Implica la supresión o invisibilización de las creencias culturales o religiosas de las mujeres o el juzgarlas desde una mirada etnocentrista. (Moran, 2021)

## **2.2. ANTECEDENTES:**

### **2.2.1. Internacionales:**

Ayala (2023), en su artículo de investigación al que título Violencia contra la mujer durante etapa de confinamiento, la cual tuvo como fin principal lograr analizar la situación de vulnerabilidad de la mujer durante el confinamiento a fin de establecer futuras propuestas de mejora, es decir luego de verificar las principales deficiencias , con metodología de tipo cualitativo no experimental, teniendo escenario de estudio en Colombia, los principales hallazgos mostraron una situación difícil para la mujer durante la etapa de pandemia. Se concluye la exigibilidad de mejoras para direccionar el tema a soluciones desde diferentes escenarios siendo los escenarios de emergencia sanitaria un punto que también debe ser abordado.

Venegas (2021), en su investigación que título Medidas estatales para el mejor manejo de violencia contra la mujer e integrantes familiares post pandemia, donde el objetivo principal es analizar las variables conceptuales del tema a fin de abordar propuestas para mejorar su tratamiento doctrinario, esta investigación metodológicamente es de tipo cualitativo, con estudio descriptivo, se encontró como principales hallazgos las falencias respecto al tema, y se ultima que la intimidación hacia la mujer dejo grandes estragos durante la etapa de emergencia sanitaria a nivel mundial, en donde las restricciones de confinamiento que se dieron obligaron a muchas mujeres a permanecer en ambientes de violencia tanto física como psicológica.

Guayllasaca (2021), en su investigación que título el maltrato en tiempos de COVID, en donde se propuso como objetivo lograr establecer el punto de quiebre para indagar las consecuencias del confinamiento durante COVID 19, para ello se usó metodología exploratoria con enfoque cualitativo descriptivo, los principales hallazgos muestran que las principales consecuencias por COVID 19 fue maltrato físico y psicológico para la mujer, se concluye que la historia judicial del país no estuvo preparado desde ese punto de la problemática para ser tratada en situaciones de este tipo.

### **2.2.2. Nacionales:**

Izaguirre (2022) en su artículo de investigación titulado Violencia de género en cuarentena en donde tuvo como objetivo principal dotar de las principales características fácticas con las que se constató durante la etapa de cuarentena en conocimiento de la intimidación hacia la mujer, en ese sentido fue una investigación netamente documental analizando 54 casos de violencia denunciados durante pandemia, incluido 14 de violación sexual a menor de edad. Se concluye que el confinamiento permitió la proliferación del delito. Se concluye que la existencia de medidas para el tratamiento jurídico del tema debe abordar diferentes escenarios siendo el de emergencia sanitaria uno de los más importantes.

Carrillo (2022), en su investigación titulada el Derecho de la mujer post pandemia, en donde el objetivo principal fue analizar los derechos de la mujer post pandemia, teniendo una metodología cualitativa, básica, descriptiva, los principales hallazgos muestran que existen deficiencias en el tratamiento preceptivo de la intimidación hacia la señora luego de pandemia al evidenciarse las falencias del sistema ante situaciones similares. Se concluye que se requieren cambios indispensables y estructurales para el manejo del tema.

Escobar (2021) en su noción “evaluación del peligro para conceder medidas de amparo y las acometidas hacía de las mujeres o integrantes del grupo familiar, Moquegua, 2019”, el objetivo principal fue analizar el proceso de obtención de medidas de protección en agresiones contra la mujer, mediante metodología de tipo cualitativo, básico, no experimental, se logró como consecuencia, de las indagaciones ejecutadas a los competitivos del derecho, que “un 50% público que efectivamente no se utiliza una conveniente evaluación de inseguridad en cuanto a dispositivos de defensa”, finiquitó que “es erróneo la evaluación de riesgo porque no abrevia el catálogo de violencias en Moquegua”.

### **2.3. Definición de términos básicos:**

**Violencia de género:** Comportamiento o serie de actos dirigidos en contra de una persona, sustentados en relaciones de poder, desigualdad o discriminación,

que causan daño físico, psicológico, sexual, económico o patrimonial. (Ugaz, 2022)

**Emergencia sanitaria:** Situación decretada por el Estado ante un peligro inminente para la salud pública, que justifica medidas excepcionales como limitaciones a la circulación, cierre de servicios, protocolos específicos y reorganización institucional. (Ketsel, 2022)

**Mecanismos de protección:** Conjunto de instituciones, acciones y protocolos que buscan prevenir, asistir y salvaguardar a las torturadas por maltrato, tales como comisarías, Centros de Emergencia Mujer, líneas de ayuda, juzgados de familia y servicios de salud. (Feijo, 2024)

**Factores de riesgo:** Factores individuales, familiares, sociales o estructurales que acrecientan la contingencia de que alguien sea víctima de violencia. En situaciones de emergencia sanitaria se suelen agudizar por el aislamiento, el estrés económico y la convivencia obligada. (Aguilar, 2022)

**Barreras para denunciar:** Barreras que impiden a una víctima el acceso a los canales formales de denuncia. Entre ellas se encuentran instituciones ausentes, restricciones de transporte, temor a represalias, estigma, desinformación o canales virtuales deficientes. (Ayala, 2023)

**Vulnerabilidad:** Situación de vulnerabilidad o mayor susceptibilidad al daño, que se deriva de desigualdades estructurales, dependencia económica, edad, discapacidad o la situación particular, como el encierro en situaciones de emergencia sanitaria. (Ugaz, 2022)

**Atención integral:** Conjunto articulado de servicios para restaurar derechos y garantizar la seguridad inmediata y futura de la víctima. (Molina, 2021)

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Enfoque:**

La metodología de investigación que se utilizó fue de tipo cualitativo, es decir, recoger información específica y rica en detalles que nos ayuden a dar respuesta a las preguntas planteadas. Estas preguntas se refieren a la violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección. Este método, además de darnos una base para analizar el tema a profundidad, nos ha causado la curiosidad de preguntarnos por otras cuestiones que van surgiendo en el proceso de la investigación. Según Hernández Bautista, "ayuda a pulir preguntas y a encontrar nuevas preguntas que surjan después de una reflexión más profunda". Esta manera no solo permite hacer preguntas más precisas, sino que abre la puerta a un universo de posibilidades intelectuales donde cada respuesta puede generar nuevas preguntas. Entonces, el proceso se convierte en un ciclo continuo de aprendizaje y descubrimiento que profundiza la comprensión del tema.

#### **3.2. Nivel:**

La investigación fue de tipo descriptiva, es decir, los datos serán recolectados de manera exhaustiva y detallada. Para apoyar esta postura se menciona a Burga (2012), donde marca que, dentro de las peculiaridades de una exploración descriptiva de diseño, primero se debe igualar de manera precisa el inconveniente o situación a estudiar. Este primer paso es crucial ya que establece el marco y la relevancia de la investigación. Luego, se realiza una categorización de los problemas encontrados, lo que permite organizarlos y clasificarlos de manera adecuada. Esta clasificación no solo permite comprender la situación, sino que también sienta las bases para un análisis más profundo. De esta manera, es posible inferir los componentes de opinión, los cuales garantizan que las políticas y tácticas implementadas sean adecuadas y efectivas.

Finalmente, da como resultado unas pautas para generar la hipótesis. Estas directrices son importantes porque orientan el desarrollo de la investigación y aseguran que las preguntas importantes se aborden de manera consistente y sistemática. En resumen, la investigación descriptiva es un tipo de investigación que sirve de guía para futuras acciones y es una herramienta para entender y resolver problemas complejos.

Entonces, en ese sentido, por lo tanto, la investigación que estamos haciendo es una investigación descriptiva. El motivo por el cual se elige esta mirada es porque los estudios descriptivos se realizan cuando se busca describir y analizar las características de interés en uno o más elementos en específico, en donde se destacan la ficha de riesgo y el derecho al íntegro sumario.

### **3.3. Tipo:**

La investigación fue cualitativa. Para ilustrar, Hernández (2017) señala que esta clase de investigación busca entender cómo las personas experimentan el mundo. Los investigadores usan la metodología cualitativa para comprender o describir lo que motiva, caracteriza o Por lo cual es importante mencionar que se va a describir las características de las categorías en estudio, como violencia de género y mecanismos de protección.

### **3.4. Diseño:**

La investigación fue de diseño no experimental, ya que no manejaremos las variables. Se apoya en la observación de los fenómenos tal como ocurren en la naturaleza y luego los analiza. Espera entonces que se estudie el fenómeno, como hoy es el delito de violencia de género y mecanismos de protección.

### **3.5. Según su unidad de análisis, se abordaron acontecimientos y personas.**

La unidad de análisis implica el "muestreo", según Mardonio (1993). Y ello abarca a los individuos que intervienen en una investigación o son considerados como la unidad de estudio (sujetos o sucesos). En este caso consideramos que los dos se dan en el sujeto, porque hay personas involucradas tanto como víctimas como agresores, y también el factor factico, que son los hechos que sustentan estas denuncias.

### **3.6. Población:**

Según Jara (2018), la población es el ligado de personas u cosas que se desea estudiar. En la presente investigación la población fue los operadores del Derecho en Tumbes: 40 abogados litigantes y especialistas legales en Derecho Penal, Familiar.

### **3.7. Muestra:**

Según Jara (2018), la muestra es una porción o un subconjunto de la población o universo en el cual se va a realizar el estudio. En esta investigación se identificó una muestra de 10 operadores del Derecho, entre abogados litigantes y

expertos. La entrevista a estos profesionales nos podrá adquirir de su experiencia en los puntos claves para dar respuesta a nuestros objetivos y ayudarnos a incorporarlos en nuestras conclusiones y recomendaciones.

### **3.8. Método:**

La entrevista, la cual es un método de recogida de reseñas en la investigación cualitativa, como lo expresa Gerónimo (2021), siendo una conversación con un propósito más allá de hablar. Es una técnica que toma la forma de un diálogo coloquial.

### **3.9. Herramienta y fuente de información:**

La guía de entrevista, la cual Díaz (2015) conceptualiza como la que permite elaborar un guion para estructurar el momento de realizar una entrevista de investigación, será empleada. Las entrevistas individuales son una instancia clave; por ende, para aprovecharlas al máximo y respetar el tiempo de los participantes, éstas deben ser planificadas en detalle.

### **3.10. Métodos de análisis de datos de la información:**

Lozano (1999), señala la manera en que se procesan y filtran los datos más relevantes recogidos a través de las técnicas e instrumentos. Por el tipo de investigación, hemos utilizado únicamente métodos cualitativos, los cuales nos han permitido generar conclusiones teóricas.

#### **3.1.1. Aspectos éticos:**

el presente trabajo ha respetado las normas de autoría por la importancia de su contenido. Aclarar que no se ha hecho ninguna falta ni violación de derechos de autor de los estudios que hemos utilizado, ya que sabemos que eso sería plagio. Por lo tanto, esta investigación es lícita y está escrita parafraseando correctamente, citando y señalando las ideas originales de las autoras. Además, hemos utilizado las normas APA y el índice de similitud es menor al 20%, dentro de lo permitido.

#### **IV. RESULTADOS:**

En este capítulo se muestran los resultados obtenidos de la aplicación de la guía de entrevista dirigida a diez abogados especialistas en Derecho de Familia y Derecho Penal con experiencia en la atención, asesoramiento o intervención en casos de violencia de género. La información recopilada permitió conocer las percepciones y experiencias de los participantes sobre la incidencia de la emergencia sanitaria en el incremento de la violencia de género y las deficiencias evidenciadas en la actuación de los mecanismos de protección implementados en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

Los resultados se presentan de acuerdo con el orden de los objetivos de investigación y las preguntas planteadas en el instrumento de recolección de datos. Así, se sistematizan las respuestas de los encuestados identificados con los códigos E1, E2, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9 y E10, con la finalidad de preservar su confidencialidad y garantizar los principios éticos de la investigación.

Posteriormente, se hace el análisis e interpretación de la información mediante la identificación de categorías, coincidencias, diferencias y patrones de opinión, lo cual permite comprender de manera integral las principales problemáticas relacionadas con los factores de riesgo, las barreras para la denuncia, las deficiencias institucionales y la falta de articulación entre las entidades encargadas de la protección de las víctimas durante la emergencia sanitaria. Este proceso contribuye a responder la pregunta de investigación y a lograr los objetivos propuestos, proporcionando elementos relevantes para la formulación de propuestas orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de prevención, atención y protección frente a la violencia de género.

En referencia al objetivo general que señala, analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025, los entrevistados han señalado:

**Tabla N° 1**

*Pregunta 1:*

| <b>Desde su perspectiva, ¿cómo influyó la emergencia sanitaria en la manifestación y frecuencia de los casos de violencia de género en el distrito de Tumbes?</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>E1</b>                                                                                                                                                         | Desde mi experiencia laboral, en el transcurso de la emergencia sanitaria se incrementaron las situaciones de vulnerabilidad y se hicieron patentes las dificultades para acceder a los mecanismos de protección. El confinamiento, la dependencia económica, la sobrecarga institucional y las limitaciones de movilidad influyeron en la atención de los casos. También se registraron retrasos en las medidas de protección, limitaciones tecnológicas y poca coordinación entre la Policía, la Fiscalía, los Centros de Emergencia Mujer y los servicios de salud. Es fundamental reforzar la articulación interinstitucional, los canales virtuales de denuncia y la atención oportuna. |
| E2                                                                                                                                                                | Durante la emergencia sanitaria se incrementaron las situaciones de vulnerabilidad y se pusieron de relieve las dificultades de acceso a los mecanismos de protección. Creo que es indispensable fortalecer la articulación interinstitucional, los canales virtuales de denuncia y la atención oportuna, a fin de garantizar una protección efectiva de las víctimas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| E3                                                                                                                                                                | En los casos atendidos observé que durante la emergencia sanitaria aumentaron las situaciones de vulnerabilidad y se evidenciaron dificultades de acceso a los mecanismos de protección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| E4                                                                                                                                                                | En mi opinión, la emergencia sanitaria incrementó las situaciones de vulnerabilidad y se hicieron evidentes las dificultades de acceso a los mecanismos de protección. El confinamiento, la dependencia económica, la sobrecarga institucional y las restricciones de movilidad afectaron a la atención de los casos. Creo que la lección fundamental fue entender que, incluso en momentos de emergencia, debe haber mecanismos seguros y confidenciales que permitan a las víctimas tener acceso a una protección sin que se exponga su integridad.                                                                                                                                        |
| E5                                                                                                                                                                | Desde mi experiencia, durante la emergencia sanitaria no sólo se                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | <p>incrementaron los casos de violencia de género, sino que muchos permanecieron ocultos debido a que las víctimas convivían de forma permanente con el agresor. Esta situación dificultó que pudieran pedir ayuda o denunciar a tiempo. En muchos casos la violencia se incrementó en frecuencia y gravedad por el aislamiento y el estrés que provocó la pandemia.</p>                                                                                                                                                                             |
| E6  | <p>Creo que la pandemia afectó sobre todo el acceso a la justicia. Mientras seguían produciéndose episodios de violencia, muchas gestiones se vieron demoradas porque las instituciones priorizaban otras actividades o trabajaban con menos personal. Ello generó demora en las medidas de protección y sensación de desamparo de las víctimas.</p>                                                                                                                                                                                                 |
| E7  | <p>En mi opinión, el sistema de justicia debe estar preparado para seguir atendiendo estos casos incluso en situaciones de emergencia, pues la protección de las víctimas no puede detenerse.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| E8  | <p>Creo que uno de los factores que influyó de mayor manera, fue el empeoramiento de la situación económica de numerosas familias. La pérdida de trabajo, la reducción de ingresos y la incertidumbre aumentaron los conflictos dentro del hogar, lo que en algunos casos derivó en mayores episodios de violencia contra las mujeres.</p>                                                                                                                                                                                                           |
| E9  | <p>Muchas víctimas tenían una dependencia económica del agresor, lo que condicionó su decisión de denunciar o abandonar el domicilio. Por ello, creo que las políticas públicas deberían incluir medidas de apoyo económico y de acompañamiento social para reducir los factores que facilitan este tipo de violencia.</p>                                                                                                                                                                                                                           |
| E10 | <p>La pandemia expuso, desde una perspectiva institucional, que las entidades responsables de atender la violencia de género no estaban suficientemente preparadas con protocolos para hacer frente a una situación de crisis sanitaria. Hubo dificultades de coordinación entre las instituciones, limitaciones tecnológicas y diferencias en la capacidad de respuesta dependiendo de cada entidad. Aunque se pusieron en marcha mecanismos virtuales de atención, éstos no siempre fueron accesibles a todas las víctimas. Por lo tanto, creo</p> |

|  |                                                                                                                                                              |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | necesario reforzar la capacidad institucional y establecer protocolos específicos que garanticen la continuidad de la atención frente a futuras emergencias. |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Nota: Elaboración propia

Los entrevistados coincidieron en que la emergencia sanitaria agudizó la problemática de la violencia de género en el distrito de Tumbes, aunque desde diferentes ópticas. Algunos resaltaron el mayor riesgo y la dificultad para acceder a los medios de defensa, mientras que otros señalaron el aislamiento de las víctimas con sus agresores, la dependencia económica, las trabas para llegar a la justicia y las fallas de las instituciones para dar una respuesta oportuna a estos casos. Juntas, estas opiniones muestran que la pandemia no sólo aumentó la frecuencia de la violencia, sino que también profundizó las barreras a la denuncia y a la protección efectiva de las víctimas.

#### **Tabla N° 2:**

##### *Pregunta 2*

| <b>En su experiencia, ¿de qué manera las respuestas y mecanismos de protección del Estado se vieron afectados o limitados durante la emergencia sanitaria?</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                                                             | En mi experiencia laboral, el principal inconveniente fue la lentitud en la emisión y ejecución de las medidas de protección. En los primeros meses de la emergencia, muchas instituciones restringieron la atención presencial, lo que retrasó la respuesta frente a situaciones de riesgo. Como resultado, varias víctimas estuvieron expuestas a sus agresores durante más tiempo antes de obtener una protección efectiva. |
| E2                                                                                                                                                             | Creo que uno de los sistemas más afectados ha sido el acceso de las víctimas a los servicios de atención. Las limitaciones de movilidad y el temor de contagiarse impidieron que muchas mujeres pudieran acudir a la Policía, la Fiscalía o los Centros de Emergencia Mujer. Se pusieron en marcha canales virtuales, pero no todas las personas tenían acceso a internet o sabían cómo utilizarlo.                            |
| E3                                                                                                                                                             | En los casos que pude atender me pareció que existían importantes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | limitaciones en la coordinación entre las instituciones. La comunicación entre Policía, Ministerio Público, Poder Judicial, Centros de Emergencia Mujer y establecimientos de salud fue más lenta que lo normal, lo que afectó la continuidad de la atención y el seguimiento oportuno de las víctimas.                                                                                                  |
| E4 | Desde mi punto de vista, la sobrecarga de trabajo en las instituciones públicas redujo la capacidad de respuesta del Estado. Muchos servidores debieron atender, al mismo tiempo, asuntos relacionados con la emergencia sanitaria y los casos de violencia, lo que ocasionó retrasos en diligencias, evaluaciones de riesgo y emisión de medidas de protección.                                         |
| E5 | Creo que una de las principales limitaciones fue la dificultad para fiscalizar el cumplimiento de las medidas de protección ya dictadas. Las medidas de salud redujeron los controles y las visitas posteriores a las víctimas, además de disminuir el control sobre los agresores, lo que generó una mayor sensación de inseguridad en estas últimas.                                                   |
| E6 | Creo que la virtualización de ciertas prácticas permitió mantener un cierto nivel de atención, pero también puso de relieve una marcada brecha digital. Muchas víctimas carecían de medios tecnológicos, acceso a internet o privacidad para denunciar desde su casa, lo que restó eficacia a estos mecanismos.                                                                                          |
| E7 | Desde mi punto de vista los mecanismos de protección se vieron limitados debido a que no existían protocolos específicos para actuar frente a una emergencia sanitaria de esa magnitud. Con el paso del tiempo las instituciones fueron ajustando sus procedimientos, lo que dio lugar a que surgieran criterios diferentes y plazos de respuesta variables dependiendo de la entidad de que se tratara. |
| E8 | Me di cuenta que las víctimas tuvieron más dificultades para acceder a un acompañamiento integral. Aunque algunas instituciones siguieron brindando servicios, la atención psicológica, social y legal no siempre fue inmediata ni coordinada, lo que afectó el proceso de recuperación y protección de las personas afectadas.                                                                          |
| E9 | La emergencia sanitaria demostró, desde el punto de vista jurídico, la                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | necesidad de reforzar la capacidad operativa del sistema de justicia. Las reprogramaciones de audiencias, la disminución de personal y el cúmulo de expedientes atrasados retrasaron la resolución de numerosos casos, aminorando la eficacia de las medidas destinadas a proteger a las víctimas.                                                                                                          |
| E10 | Creo que la lección principal de la pandemia es que hay que tener un sistema de protección preparado para los casos excepcionales. Es fundamental mejorar la coordinación entre instituciones, integrar herramientas tecnológicas accesibles, capacitar continuamente al personal y crear protocolos que garanticen la continuidad de la atención y la protección de las víctimas ante futuras emergencias. |

Nota: Elaboración propia

El análisis conjunto de ambas preguntas permite observar que los entrevistados coinciden en señalar que la emergencia sanitaria no solo incrementó la manifestación y frecuencia de la violencia de género en el distrito de Tumbes, sino que también puso en evidencia importantes deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección del Estado. Como punto central de convergencia, los participantes coincidieron en que el contexto de encierro, las limitaciones de movilidad y las restricciones operativas de las instituciones impidieron una protección efectiva de las víctimas, dando lugar a retrasos en la atención, trabas para la denuncia y una respuesta institucional insuficiente frente al incremento de los casos.

Sin embargo, también se aprecian diferencias en los enfoques desde los cuales los entrevistados explican esta problemática. Mientras algunos achacan el incremento de la violencia a factores sociales y familiares, como la convivencia permanente con el agresor, la dependencia económica y el deterioro de las condiciones de vida durante la pandemia, otros enfocan su análisis en las debilidades del sistema de protección, destacando la lentitud en la emisión de medidas de protección, la coordinación insuficiente entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y los Centros de Emergencia Mujer, la brecha digital que limitó el acceso a los servicios, la sobrecarga institucional, la ausencia de protocolos específicos para situaciones de emergencia y las dificultades para garantizar el seguimiento de las víctimas.

En conjunto, los hallazgos permiten comprender que la violencia de género durante la emergencia sanitaria fue un fenómeno multidimensional donde se conjuntaron factores de riesgo sociales, económicos e institucionales. También, las respuestas demuestran que las limitaciones de los mecanismos estatales redujeron la capacidad de dar una protección oportuna y eficaz a las víctimas, ratificando que la crisis sanitaria puso al descubierto debilidades estructurales en el sistema de atención y protección. De esta manera, los resultados alcanzados hacen posible cumplir con el objetivo general de la investigación, al demostrar que la emergencia sanitaria puso en evidencia falencias en la ejecución de los mecanismos de protección del Estado frente a la violencia de género en el distrito de Tumbes, evidenciando la necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional, la capacidad operativa, los protocolos de ejecución y los mecanismos de acceso a la justicia para enfrentar futuras situaciones de emergencia.

Los resultados obtenidos en referencia al objetivo específico 1, que señala: Conocer que factores de riesgo se intensifican durante la emergencia sanitaria y aumentan la vulnerabilidad de las víctimas.

**Tabla N° 3:**

*Pregunta 3*

| <b>Desde su experiencia, ¿qué situaciones o condiciones propias de la emergencia sanitaria incrementaron la exposición y vulnerabilidad de las víctimas frente a la violencia de género?</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                                                                                           | En mi experiencia, el factor que más incrementó la vulnerabilidad de las víctimas fue el confinamiento obligatorio, ya que muchas de ellas estuvieron durante semanas o meses conviviendo con su agresor sin posibilidades reales de salir del domicilio. Esta convivencia permanente propició más episodios de violencia física, psicológica y económica, y también dificultó que las víctimas pudieran buscar ayuda con seguridad. |
| E2                                                                                                                                                                                           | Creo que la dependencia económica fue uno de los principales factores de vulnerabilidad durante la emergencia sanitaria. Muchas mujeres perdieron sus trabajos o quedaron                                                                                                                                                                                                                                                            |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | desempleadas, lo que favoreció al agresor, que de este modo aumentó su control sobre ellas y redujo sus posibilidades de salir del entorno violento o de denunciar la situación.                                                                                                                                                                                                           |
| E3 | En los casos que tuve la oportunidad de atender pude observar que el aislamiento social limitó de manera considerable las redes de apoyo de las víctimas. En la pandemia se redujo el contacto con familiares, vecinos y amigos que, habitualmente, detectan situaciones de violencia o ayudan a realizar la denuncia.                                                                     |
| E4 | Desde mi punto de vista, las limitaciones de movilidad impidieron que las víctimas pudieran llegar a tiempo a las instituciones competentes. Muchas personas no podían llegar libremente a una comisaría, un Centro de Emergencia Mujer o un establecimiento de salud, retrasando la búsqueda de protección y permitiendo que la violencia continuara.                                     |
| E5 | Creo que el empeoramiento de la situación económica de las familias aumentó mucho las discusiones dentro de las casas. El desempleo, la pérdida de ingresos y la incertidumbre crearon una situación continua de tensión que en muchos casos desencadenó o agravó episodios de violencia de género.                                                                                        |
| E6 | En mi opinión, otro factor importante fue las sobrecargas de responsabilidades domésticas y de cuidado asumidas principalmente por las mujeres durante la pandemia. Muchas tenían que atender al mismo tiempo el hogar, el cuidado de hijos o adultos mayores y, en algunos casos, continuar trabajando desde casa, situación que incrementó su nivel de estrés y dependencia del agresor. |
| E7 | Creo que también el impacto emocional generado por la pandemia hizo más vulnerables a las víctimas. El aislamiento, la ansiedad, la incertidumbre y el temor que provocaba la enfermedad impactaron en su estabilidad psicológica, disminuyendo en muchos casos la capacidad de buscar apoyo o de tomar decisiones orientadas a romper el ciclo de violencia.                              |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E8  | E10 Desde una perspectiva más amplia, la emergencia sanitaria evidenció la ausencia de mecanismos de apoyo comunitario durante situaciones de crisis. Al reducirse las actividades presenciales en centros educativos, organizaciones sociales y programas comunitarios, disminuyeron los espacios donde habitualmente se podían detectar de forma temprana casos de violencia, dejando a muchas víctimas sin redes de contención y orientación. |
| E9  | He visto que en muchas casas el incremento del consumo de alcohol y otras sustancias durante el confinamiento ha hecho más intensos los conflictos familiares. La situación propició conductas agresivas y aumentó la frecuencia e intensidad de los actos de violencia contra las mujeres.                                                                                                                                                      |
| E10 | En mi experiencia profesional, el miedo al contagio influyó también en la vulnerabilidad de las víctimas. Muchas evitaron ir a las instituciones públicas o centros de salud por miedo a exponerse al virus, retrasando la denuncia y la petición de medidas de protección cuando la violencia ya se había incrementado                                                                                                                          |

Nota: Elaboración propia

Los entrevistados coincidieron en que la emergencia sanitaria creó condiciones que aumentaron la exposición y vulnerabilidad de las víctimas de violencia de género; no obstante, sus respuestas evidencian diferentes factores asociados a este fenómeno. Como punto de convergencia señalaron que el confinamiento, la crisis económica, las restricciones de movilidad y el aislamiento social aumentaron el riesgo de sufrir violencia y redujeron las posibilidades de buscar ayuda. Sobre las diferencias, algunos de los encuestados resaltaron aspectos económicos como la pérdida del empleo y la dependencia financiera; otros mencionaron factores sociales y psicológicos como el aislamiento, el impacto emocional y el aumento del consumo de alcohol, y otro grupo hizo hincapié en la reducción de redes de apoyo familiares y comunitarias. Estas perspectivas, vistas en conjunto, hacen evidente que la vulnerabilidad de las víctimas durante la emergencia sanitaria tuvo que ver con una combinación de factores personales, familiares, sociales y contextuales, lo cual muestra la necesidad de

diseñar estrategias integrales de prevención y protección para futuras situaciones de crisis.

**Tabla N° 4:**

*Pregunta 4*

| <i>¿Qué factores (familiares, económicos, sociales o institucionales) considera que se potenciaron durante la emergencia y contribuyeron a agravar los episodios de violencia?</i> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                                                                                 | En mi experiencia, el factor principal fue el deterioro de la dinámica familiar. El confinamiento extendido obligó a las familias a vivir permanentemente en lugares reducidos, aumentando los conflictos cotidianos y facilitando conductas de control, agresión y violencia contra las mujeres.        |
| E2                                                                                                                                                                                 | Creo que los factores económicos fueron determinantes. El desempleo, la caída de los ingresos y la inseguridad económica provocaron elevados niveles de estrés en los hogares. En muchos casos, esta situación propició discusiones frecuentes y aumentó el riesgo de violencia de género.               |
| E3                                                                                                                                                                                 | En los casos que yo llevé, observé que el aislamiento social agravó bastante la situación de las víctimas. La reducción del contacto con familiares, amigos y vecinos disminuyó las oportunidades de detectar a tiempo los casos de violencia y de dar apoyo inmediato a quienes lo requerían.           |
| E4                                                                                                                                                                                 | Desde mi punto de vista, uno de los factores institucionales más importantes fue la disminución de la capacidad operativa de algunas entidades públicas. La escasa atención, el exceso de trabajo y los cambios en los servicios por la emergencia, no permitieron una respuesta rápida a las denuncias. |
| E5                                                                                                                                                                                 | Creo que la dependencia económica reforzó el poder de control que ejercieron muchos agresores. Muchas mujeres no tenían medios propios para salir de casa o mantener a sus hijos, por lo que se quedaban en una situación de violencia por miedo a quedarse sin recursos económicos.                     |
| E6                                                                                                                                                                                 | En mi opinión, también influyó el deterioro de la salud mental de muchas familias. Fue la incertidumbre, el miedo de contagiarse,                                                                                                                                                                        |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | el duelo por los familiares perdidos y las presiones emocionales las que generaron un ambiente de mayor tensión que propició la violencia en el hogar.                                                                                                                                                                                                                     |
| E7  | Desde mi punto de vista profesional, el consumo excesivo de alcohol durante la cuarentena fue un factor que se repitió en varios casos. Este comportamiento aumentó la agresividad, redujo el autocontrol y facilitó la aparición de episodios de violencia física y psicológica.                                                                                          |
| E8  | Creo que la suspensión o disminución de las actividades educativas, comunitarias y de trabajo redujo los espacios donde habitualmente se podían identificar situaciones de riesgo. Al permanecer las víctimas aisladas, se dificultó más la detección temprana de los casos y la activación de mecanismos de apoyo.                                                        |
| E9  | En mi opinión, varios de estos factores actuaron al mismo tiempo. Las dificultades económicas, el aislamiento social y la convivencia permanente con el agresor, generaron un contexto de mayor vulnerabilidad, donde la violencia tendía a intensificarse y a prolongarse en el tiempo.                                                                                   |
| E10 | Creo que la emergencia sanitaria evidenció que la violencia de género está vinculada a múltiples factores interrelacionados. Las condiciones económicas adversas, los conflictos familiares, la limitada respuesta institucional y la reducción de las redes de apoyo se conjugaron, aumentando la gravedad y frecuencia de los episodios de violencia contra las mujeres. |

Nota: Elaboración propia

Con relación al primer objetivo específico, que se enfoca en conocer los factores de riesgo que se intensificaron durante la emergencia sanitaria y aumentaron la vulnerabilidad de las víctimas de violencia de género, los testimonios de los entrevistados, permiten identificar que la pandemia generó un contexto de mayor exposición al riesgo, debido a la combinación de factores familiares, económicos, sociales e institucionales.

Los entrevistados coincidieron en señalar que el confinamiento, la convivencia permanente con el agresor, la dependencia económica, las restricciones de movilidad y el aislamiento social fueron condiciones que aumentaron la

vulnerabilidad de las víctimas al limitar sus posibilidades de solicitar ayuda, acceder a redes de apoyo y escapar de situaciones de violencia, como punto de convergencia. También coinciden en que la crisis económica y la pérdida de oportunidades laborales han fortalecido situaciones de dependencia y control dentro de las familias.

Pero se observan diferencias en la valoración de los factores que más influyen. Algunos entrevistados destacan los factores familiares, en relación con el incremento de conflictos en el seno del hogar y la convivencia prolongada con el agresor; otros enfatizan los factores económicos, como la pérdida de ingresos y la dependencia financiera; mientras que otros resaltan factores sociales e institucionales, vinculados al aislamiento de redes de apoyo, la reducción de espacios de detección temprana y las dificultades de atención durante la emergencia sanitaria.

Juntas, las respuestas permiten comprender que los factores de riesgo no actuaron de forma independiente, sino que se relacionaron entre sí generando un escenario de mayor vulnerabilidad para las víctimas. La emergencia sanitaria agravó situaciones ya existentes y puso en evidencia que la violencia de género es el resultado de una problemática multidimensional en la que convergen elementos familiares, económicos, sociales e institucionales, cumpliendo así con el primer objetivo específico de la investigación.

Respecto a los resultados del segundo objetivo de investigación que señala: Indagar cuáles son las principales barreras que enfrentan las víctimas para denunciar hechos de violencia en el contexto de emergencia sanitaria.

#### **Tabla N° 5:**

##### *Pregunta 5*

| <b>¿Cuáles fueron las dificultades más frecuentes que observaron o vivieron las víctimas al intentar denunciar actos de violencia durante la emergencia sanitaria?</b> |                                                                                                                                                                                                                                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                                                                     | En muchos casos, durante la emergencia sanitaria, las víctimas que convivían con su agresor no podían salir de sus casas. Esa situación les impedía ir a una comisaría o buscar ayuda sin ser descubiertas por temor a represalias o agresiones mayores. |
| E2                                                                                                                                                                     | Una de las principales dificultades fue el limitado funcionamiento                                                                                                                                                                                       |

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | de las instituciones. Otras oficinas tenían horarios reducidos o se atendía por vía virtual, lo que dificultaba presentar las denuncias, más aún cuando la persona no tenía internet o no conocía esos procedimientos.                                                                          |
| E3 | Según varias víctimas, el miedo a denunciar se debía a que dependían económicamente del agresor. La pérdida de trabajo y la crisis económica que trajo la pandemia aumentaron esa dependencia, por eso muchas prefirieron soportar la violencia antes que quedarse sin recursos para sus hijos. |
| E4 | Me di cuenta de que mucha gente no sabía qué instituciones seguían trabajando ni cómo podían hacer denuncia durante la cuarentena. La falta de información clara generó confusión y retrasó la búsqueda de ayuda o protección oportuna.                                                         |
| E5 | En algunos casos había desconfianza hacia las autoridades, debido a que las víctimas pensaban que su denuncia no sería atendida con rapidez debido a la emergencia sanitaria. Varias personas percibieron eso como un motivo para no iniciar el procedimiento legal.                            |
| E6 | La restricción del transporte y las medidas de inmovilización dificultaban que las víctimas pudieran trasladarse hasta una comisaría, fiscalía o centro de emergencia. En las zonas alejadas esta situación era aún más complicada debido a la falta de servicios disponibles.                  |
| E7 | El confinamiento provocaba un fuerte desgaste emocional en muchas víctimas. El miedo, la ansiedad y la constante vigilancia del agresor, impedían su decisión de denunciar, aun cuando la violencia era recurrente.                                                                             |
| E8 | Algunas personas intentaron comunicarse por teléfono o por medios virtuales, pero tuvieron dificultades por la saturación de los servicios, la falta de respuesta inmediata o la poca conectividad, sobre todo en las zonas rurales.                                                            |
| E9 | Hubo casos en los que las víctimas dejaban de presentar la denuncia porque no tenían con quién dejar a sus hijos o porque el aislamiento no les permitía contar con el apoyo de familiares o                                                                                                    |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | vecinos para acudir a las autoridades.                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| E10 | Creo que lo más difícil fue la conjunción de varios factores: el encierro con el agresor, el miedo a contagiarme de COVID-19 al acudir a instituciones públicas, las limitaciones de la atención estatal y la incertidumbre económica. Todo esto aminoró mucho las posibilidades de denunciar a tiempo. |

*Nota: Elaboración propia*

Las respuestas de los entrevistados evidencian que las víctimas tuvieron que enfrentar múltiples obstáculos para denunciar los hechos de violencia que se vivieron durante la emergencia sanitaria. Entre las dificultades más habituales caben mencionar el estar confinada con el agresor, el temor a las represalias, las limitaciones de movilidad, la dependencia económica y las limitaciones en el funcionamiento de las instituciones encargadas de recibir las denuncias. En su conjunto, los testimonios dan cuenta de que la pandemia no solo incrementó la vulnerabilidad de las víctimas, sino que también redujo sus posibilidades de llegar a tiempo a los mecanismos de protección y justicia.

#### **Tabla N° 6:**

##### *Pregunta 6*

| <b>¿De qué manera el aislamiento, la restricción de movilidad u otras medidas sanitarias afectaron la posibilidad de buscar ayuda o presentar una denuncia?</b> |                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                                                              | El aislamiento obligó a muchas víctimas a estar todo el día junto a su agresor, lo que hacía prácticamente imposible salir de casa o comunicarse con alguna institución sin ser descubiertas.   |
| E2                                                                                                                                                              | La restricción de movilidad dificultó el acceso a comisarías y otras entidades de apoyo. En muchos casos, las víctimas no tenían permisos, transporte o recursos para movilizarse.              |
| E3                                                                                                                                                              | Las medidas sanitarias disminuyeron la atención presencial en diferentes instituciones, lo que generó demoras y dificultó que las víctimas pudieran presentar sus denuncias de manera oportuna. |
| E4                                                                                                                                                              | El confinamiento hizo que muchas personas perdieran el                                                                                                                                          |

|     |                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | contacto con familiares, amigos y vecinos que habitualmente les brindaban apoyo, aumentando la sensación de aislamiento y desprotección.                                                                                                     |
| E5  | Algunas víctimas intentaron pedir ayuda a través de medios virtuales, pero no todas tenían acceso a internet, equipos tecnológicos o conocimientos para hacerlo.                                                                             |
| E6  | El miedo al contagio de COVID-19 también jugó un papel en la decisión de no ir a las instituciones públicas, en especial cuando había dudas sobre las condiciones de atención.                                                               |
| E7  | En las zonas alejadas las restricciones redujeron aún más el acceso a la justicia, ya que los servicios públicos funcionaban de manera limitada y el transporte era escaso o inexistente.                                                    |
| E8  | La convivencia permanente con el agresor incrementó su control sobre la víctima, dificultándole hacer llamadas, enviar mensajes o salir a pedir ayuda sin poner en riesgo su seguridad.                                                      |
| E9  | Muchas víctimas, para cuidar la salud de sus hijos y evitar salir de casa, pospusieron la denuncia aun cuando continuaban sufriendo violencia.                                                                                               |
| E10 | Pienso que las medidas sanitarias, aunque necesarias para controlar la pandemia, generaron barreras adicionales para acceder a los servicios de protección, retrasando la denuncia y permitiendo que la violencia continuara por más tiempo. |

*Nota: Elaboración propia*

Los testimonios coinciden en señalar que los principales obstáculos para buscar protección fueron el confinamiento con el agresor, la restricción de la movilidad, el temor a las represalias, la limitación de la atención de las instituciones y las dificultades para acceder a los canales de denuncia. Los entrevistados coinciden en que estas condiciones redujeron significativamente las posibilidades de una denuncia oportuna y de acceso a los mecanismos de justicia.

En cuanto a las diferencias, los contestatarios discrepan sobre la intensidad de algunos obstáculos. Mientras algunos participantes resaltan por sobre todo los factores institucionales, como la reducción de la atención presencial y las dificultades en el funcionamiento de los servicios públicos, otros enfatizan factores personales y sociales, tales como la dependencia económica, el

aislamiento, la falta de apoyo familiar, la brecha digital o el temor al contagio por COVID-19. Estas diferencias demuestran que las barreras para denunciar fueron multidimensionales, y que variaron de acuerdo con las circunstancias particulares de cada víctima; sin embargo, todas coinciden en demostrar que la emergencia sanitaria profundizó las dificultades de acceso a la protección y a la justicia.

Respecto al objetivo específico 3 que señala: Describir qué deficiencias se presentan en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la emergencia sanitaria, se muestran los siguientes resultados

**Tabla N° 7:**

*Pregunta 7*

| <b>Durante la emergencia sanitaria, ¿qué limitaciones o fallas identificó en la atención brindada por las instituciones encargadas de la protección (PNP, CEM, Fiscalía, salud)?</b> |                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                                                                                   | Una de las principales limitaciones, creo, fue la disminución de la atención presencial, lo que provocó retrasos en la recepción de denuncias y en la adopción de medidas de protección para las víctimas.              |
| E2                                                                                                                                                                                   | Noté que muchas instituciones trabajaban con personal reducido por restricciones sanitarias, lo que generaba demoras en la atención y menor capacidad de respuesta frente a los casos de violencia.                     |
| E3                                                                                                                                                                                   | En algunos casos se presentó falta de coordinación entre la Policía, la Fiscalía y los Centros de Emergencia Mujer, obligando a las víctimas a repetir su relato en varias oportunidades y retrasando el procedimiento. |
| E4                                                                                                                                                                                   | Diversas víctimas manifestaron no contar con información clara sobre los pasos a seguir para denunciar o acceder a medidas de protección, especialmente cuando los trámites pasaron a ser virtuales.                    |
| E5                                                                                                                                                                                   | En las zonas rurales los problemas fueron mayores porque había pocas instituciones, dificultades de comunicación y escaso acceso a servicios especializados.                                                            |

|     |                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E6  | Se considera que los servicios de salud han priorizado la atención de pacientes con COVID-19, por lo que en algunos casos la atención psicológica y médica para las víctimas de violencia quedó relegada o sufrió retrasos.               |
| E7  | Algunas personas señalaron que sintieron poca empatía o sensibilidad por parte de ciertos funcionarios, lo que generó desconfianza y desmotivó a seguir con sus denuncias.                                                                |
| E8  | La creación de canales virtuales fue positiva, pero muchas víctimas no tenían acceso a internet o no sabían utilizarlo, por lo que estos mecanismos no fueron accesibles para todos.                                                      |
| E9  | En algunos casos la ejecución de las medidas de protección se demoraba, dejando a las víctimas expuestas al riesgo mientras se continuaban los procedimientos administrativos y judiciales.                                               |
| E10 | En general, las instituciones realizaron esfuerzos para seguir brindando atención, pero las limitaciones propias de la emergencia sanitaria afectaron la oportunidad, continuidad y efectividad de la protección ofrecida a las víctimas. |

Nota: *Elaboración propia*

Las respuestas de los encuestados permiten identificar que durante la emergencia sanitaria las instituciones encargadas de la protección presentaron diversas limitaciones que afectaron la atención a las víctimas de violencia. Entre las principales dificultades mencionadas están la reducción de la atención presencial, la demora en los procedimientos, la limitada coordinación entre las entidades competentes, la insuficiencia de personal, la escasa cobertura en algunas zonas y las dificultades para acceder a los servicios a través de canales virtuales. En conjunto, los testimonios dan cuenta de que estas circunstancias impactaron en la oportunidad y efectividad de la atención brindada a las víctimas durante el periodo de emergencia sanitaria

#### **Tabla N° 8:**

##### *Pregunta 8*

| <b>¿Cómo calificaría la capacidad de respuesta institucional frente a casos de violencia durante ese periodo, y qué aspectos considera que no lograron funcionar adecuadamente?</b> |                                                          |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                                                                                  | Creo que la capacidad de respuesta fue regular, pues las |

|     |                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | instituciones siguieron atendiendo, pero no siempre fue una respuesta inmediata. Las demoras en la evaluación de los casos y la emisión de medidas de protección, afectaron la seguridad de las víctimas.                   |
| E2  | Creo que la respuesta institucional fue insuficiente porque muchas entidades no estaban preparadas para atender el incremento de casos durante la emergencia sanitaria. Ello dio lugar a retrasos y a una atención escasa.  |
| E3  | De acuerdo con mi experiencia, la atención fue variable dependiendo de la institución. Algunas tuvieron una respuesta ágil, otras se demoraron por falta de personal o por las restricciones que trajo consigo la pandemia. |
| E4  | Considero que una de las cosas que no funcionó bien fue la coordinación entre las instituciones, lo que generó retrasos y duplicidad de procedimientos para las víctimas.                                                   |
| E5  | La respuesta fue aceptable en algunos casos, pero las limitaciones tecnológicas y la atención virtual impidieron que todas las víctimas recibieran un servicio oportuno y efectivo.                                         |
| E6  | Considero que las medidas de protección no siempre fueron ejecutadas con la debida prontitud, dejando a muchas víctimas expuestas a nuevos episodios de violencia mientras se esperaba una respuesta institucional.         |
| E7  | Creo que faltó difundir más los canales de atención y orientación. Durante el aislamiento, muchas personas no sabían a dónde dirigirse o cómo pedir ayuda.                                                                  |
| E8  | La respuesta en el ámbito rural se vio más limitada debido a la escasa presencia institucional y las dificultades de acceso a los servicios, presenciales o virtuales.                                                      |
| E9  | Considero que las instituciones se esforzaron para seguir atendiendo; sin embargo, la sobrecarga de trabajo y las restricciones sanitarias disminuyeron la eficiencia y la rapidez en la atención de los casos.             |
| E10 | En general calificaría la respuesta institucional como regular, ya que, si bien no se interrumpieron por completo los servicios, las                                                                                        |

|  |                                                                                                                          |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | condiciones de la emergencia sanitaria no permitieron una atención integral, oportuna y articulada a todas las víctimas. |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

*Nota: Elaboración propia*

Las respuestas de los encuestados evidencian una clara convergencia en el sentido de que las limitaciones de la capacidad institucional de respuesta configuraron una barrera importante de acceso a la protección y a la justicia. Coincidentemente, los participantes coinciden en que las principales dificultades fueron la demora en la atención de los casos, la insuficiente coordinación entre las instituciones, la reducción de la atención presencial, la falta de personal y la ejecución tardía de las medidas de protección, aspectos que incidieron en la oportunidad y eficacia de la intervención del Estado.

Los entrevistados discreparon sobre qué tanto dieron énfasis a las causas de las limitaciones. Mientras que unos achacan las deficiencias a problemas organizativos e institucionales, como la sobrecarga de trabajo y la poca articulación entre las entidades competentes, otros subrayan factores relacionados con el acceso a los servicios, como la atención virtual, la brecha tecnológica, la escasa cobertura en las zonas rurales y la insuficiente difusión de los canales de ayuda. Las diferencias evidencian que las barreras para denunciar durante la emergencia sanitaria respondieron a diversas circunstancias, sin embargo, todas las perspectivas coinciden en que las condiciones impuestas por la pandemia, debilitaron la capacidad de respuesta institucional frente a los casos de violencia.

Respecto al último objetivo específico que señala: Señalar cómo se expresa la falta de articulación interinstitucional en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria, los resultados muestran lo siguiente

**Tabla N° 9:**

*Pregunta 9*

| <b>¿De qué manera se evidenció la falta de coordinación entre las instituciones encargadas de atender casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria?</b> |                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                                                                      | Se hizo evidente que las víctimas eran derivadas de una institución a otra sin recibir una atención integral lo cual retrasaba el inicio de las acciones de protección. |
| E2                                                                                                                                                                      | En varios casos no existió una comunicación oportuna entre la                                                                                                           |

|     |                                                                                                                                                                                                                      |
|-----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | Policía, la Fiscalía y el Centro de Emergencia Mujer, lo que generó demoras en la adopción de medidas de protección.                                                                                                 |
| E3  | Debido a la falta de intercambio de información, las víctimas debían repetir los mismos hechos en diferentes instituciones, lo cual prolongaba los procedimientos y aumentaba su desgaste emocional.                 |
| E4  | Se observó poca articulación entre los servicios de salud y las entidades encargadas de la investigación, lo cual dificulta la atención integral de las víctimas y el seguimiento de los casos.                      |
| E5  | La ausencia de protocolos claros de acción frente a la emergencia originó diferentes respuestas entre las instituciones, lo que generó confusión en las víctimas sobre el trámite que debían realizar.               |
| E6  | En ocasiones se dictaban medidas de protección, pero se retrasaba su ejecución por falta de coordinación entre los organismos responsables de su cumplimiento.                                                       |
| E7  | En las zonas alejadas la coordinación fue más limitada por la escasa presencia institucional y las dificultades de comunicación entre las diferentes entidades públicas.                                             |
| E8  | La atención virtual implementada durante la pandemia no siempre permitió una adecuada articulación entre las instituciones, lo que ocasionó retrasos en la derivación y el seguimiento de los casos.                 |
| E9  | Se identificó la falta de información oportuna, lo que generó una duplicidad de actuaciones y una respuesta menos eficiente frente a las denuncias presentadas.                                                      |
| E10 | Considero que la coordinación institucional fue insuficiente para responder a las condiciones excepcionales de la pandemia, lo que afectó la continuidad, rapidez y eficacia de la atención brindada a las víctimas. |

Nota: Elaboración propia

Las respuestas de los entrevistados muestran que la falta de coordinación entre las instituciones responsables de atender los casos de violencia de género se reflejó principalmente en retrasos en la atención, una comunicación deficiente entre entidades, la duplicación de procedimientos, la necesidad de que las víctimas repitan sus declaraciones y las dificultades para aplicar las medidas de

protección a tiempo. Los testimonios también reflejan que la propia situación de emergencia sanitaria limitó la articulación institucional, lo que afectó la continuidad y eficacia de la atención que se les brindó a las víctimas.

**Tabla N° 10:**

*Pregunta 10*

| ¿Qué consecuencias generó esta débil articulación interinstitucional en la atención y protección de las víctimas? |                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| E1                                                                                                                | La falta de coordinación generó demoras en la atención de los casos, lo que hizo que las víctimas permanecieran expuestas por más tiempo a situaciones de riesgo antes de que se les otorgaran medidas de protección. |
| E2                                                                                                                | Creo que muchas víctimas tuvieron que ir a distintas instituciones a buscar respuestas, lo que produjo cansancio, frustración y en algunos casos el abandono del proceso de denuncia.                                 |
| E3                                                                                                                | El abordaje no fue integral, ya que cada institución trabajó por su cuenta, lo que dificultó que las víctimas recibieran apoyo legal, psicológico y social de forma oportuna.                                         |
| E4                                                                                                                | La falta de articulación causó retrasos en la ejecución de las medidas de protección, lo que incrementó la posibilidad de que se produjeran nuevos episodios de violencia.                                            |
| E5                                                                                                                | Una consecuencia importante fue la pérdida de confianza en las instituciones, ya que las víctimas percibían sus casos como un avance lento y sin una respuesta coordinada.                                            |
| E6                                                                                                                | En algunos casos hubo duplicidad de actuaciones y solicitudes de información, obligando a las víctimas a repetir varias veces su testimonio y prolongando innecesariamente el procedimiento.                          |
| E7                                                                                                                | En las zonas rurales las consecuencias fueron aún mayores, debido tanto a las dificultades de acceso a los servicios como a la escasa presencia de las instituciones encargadas de brindar protección.                |
| E8                                                                                                                | La falta de articulación retrasó el seguimiento de los casos y afectó la continuidad del acompañamiento que necesitaban las víctimas en el proceso de atención.                                                       |
| E9                                                                                                                | Considero que la respuesta estatal perdió eficacia porque la                                                                                                                                                          |

|     |                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|     | información no era compartida de manera oportuna entre las instituciones, lo que afectaba la rapidez con que se actuaba frente a los casos de violencia.                                                                              |
| E10 | En general, la escasa coordinación institucional limitó la posibilidad de ofrecer una protección eficaz, oportuna e integral, lo que dejó a muchas víctimas en una situación de mayor vulnerabilidad durante la emergencia sanitaria. |

Nota: Elaboración propia

Los testimonios coinciden en señalar que la escasa articulación entre las instituciones responsables afectó la eficacia de la respuesta estatal. Los encuestados coinciden en que la falta de coordinación se plasmó en demoras en la atención, retrasos en la ejecución de medidas de protección, deficiencias en el intercambio de información y una atención fragmentada, lo cual repercutió negativamente en la protección y el acceso a la justicia de las víctimas.

En cuanto a las divergencias, algunos participantes enfatizan las deficiencias propias del funcionamiento institucional, como la escasa comunicación entre las entidades, la duplicidad de actuaciones y la limitada coordinación operativa. En cambio, otros destacan las consecuencias que estas falencias tuvieron sobre las víctimas, entre ellas el desgaste emocional, la pérdida de confianza en las instituciones, el abandono de los procesos de denuncia y el incremento de su situación de vulnerabilidad. Estas diferencias evidencian que la poca articulación interinstitucional produjo efectos tanto en la gestión de las instituciones, como en la experiencia y protección de las víctimas, sin embargo, todos los testimonios coinciden que una mayor coordinación hubiera permitido una respuesta más oportuna, integral y efectiva durante la emergencia sanitaria.

## **V. DISCUSIONES:**

El objetivo general de la investigación consistió en analizar el impacto de la emergencia sanitaria en la eficacia de los mecanismos de protección frente a la violencia contra la mujer en el Perú. Los resultados de las entrevistas muestran que la pandemia por COVID-19 afectó de manera significativa el funcionamiento de estos mecanismos, al tiempo que aumentó las dificultades de acceso a los servicios de protección, limitó la capacidad de respuesta institucional y agravó las condiciones de vulnerabilidad de las víctimas. Los participantes coincidieron en que el confinamiento obligatorio, las restricciones de movilidad, la reducción de la atención presencial y la insuficiente articulación entre las instituciones encargadas de la protección, incidieron de forma negativa en la eficacia de las acciones destinadas a prevenir y atender los casos de violencia contra la mujer. Estos resultados coinciden con los antecedentes revisados en la investigación. A nivel internacional, se han realizado estudios que concluyen que las medidas de confinamiento que se han implementado durante la pandemia han aumentado el riesgo de violencia de género, al obligar a muchas mujeres a permanecer permanentemente con sus agresores y restringir su acceso a los servicios de apoyo. Asimismo, las revisiones de las investigaciones nacionales muestran que, aun cuando se aplicaron mecanismos extraordinarios de atención, continuaron existiendo limitaciones relacionadas con la capacidad operativa de las instituciones, la demora en la adopción de medidas de protección y la limitada articulación entre los organismos responsables de la atención integral a las víctimas. Por ello, los resultados de la presente investigación no constituyen hechos aislados, sino que corroboran una problemática observada tanto en el contexto nacional como internacional.

Desde el punto de vista teórico, los resultados hallan apoyo en la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner, quien plantea que la violencia contra la mujer no se explica solamente por factores individuales, sino que es el resultado de la interacción de diferentes sistemas sociales e institucionales. En la emergencia sanitaria las alteraciones producidas en el entorno familiar, comunitario e institucional han modificado las condiciones de protección de las víctimas y han debilitado la capacidad del Estado de dar una respuesta oportuna. De igual manera, la Teoría Feminista explica que las situaciones de crisis tienden a agravar las desigualdades estructurales existentes entre hombres y mujeres,

incrementando las relaciones de poder y control ejercidas por el agresor, circunstancia que se vio reflejada en los testimonios de los entrevistados cuando señalaron el incremento de la dependencia, el aislamiento y las dificultades para denunciar.

En el terreno normativo, si bien es cierto que el Estado peruano adoptó medidas orientadas a garantizar la continuidad de los servicios de protección a través del Decreto Legislativo N.º 1470, complementando las acciones previstas en la Ley N.º 30364, los resultados evidencian que la implementación práctica de dichas disposiciones presentó importantes limitaciones. Esto adquiere especial relevancia cuando se considera que tratados internacionales, tales como la Convención de Belém do Pará y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), imponen al Estado la obligación de actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar, sancionar y eliminar la violencia contra la mujer, incluso en situaciones excepcionales como las derivadas de una emergencia sanitaria.

En ese sentido, la triangulación entre los resultados empíricos, los antecedentes, el marco teórico y la normativa permite concluir que la emergencia sanitaria no generó nuevas formas de violencia, sino que evidenció y profundizó las debilidades estructurales existentes en los mecanismos de protección frente a la violencia contra la mujer. Las instituciones hicieron esfuerzos para seguir prestando los servicios, pero no fueron suficientes para responder a las nuevas condiciones que introdujo la pandemia, lo que afectó la oportunidad, continuidad y eficacia de la protección estatal. Como aporte de la presente investigación, se prueba que la efectividad de los mecanismos de protección en situaciones de emergencia, depende no solo de la existencia de un marco jurídico apropiado, sino también de la capacidad de articulación institucional, de la disponibilidad de recursos humanos y tecnológicos y de la implementación de estrategias diferenciadas que garanticen el acceso efectivo de las víctimas a la justicia y a los servicios de protección.

Objetivo específico 1: Conocer qué factores de riesgo se intensifican durante la emergencia sanitaria y aumentan la vulnerabilidad de las víctimas.

Los resultados muestran que la emergencia sanitaria agudizó diversos factores de riesgo que aumentaron la vulnerabilidad de las mujeres víctimas de violencia. A partir de los testimonios de las personas entrevistadas, se identificó que el

confinamiento obligatorio, la convivencia permanente con el agresor, la dependencia económica, el aislamiento social, la disminución de las redes de apoyo familiar y comunitario, así como las afectaciones emocionales derivadas de la pandemia, fueron los principales elementos que facilitaron la continuidad y el agravamiento de la violencia. Los participantes coincidieron en que estas circunstancias limitaron las posibilidades de las víctimas de buscar ayuda o de abandonar el entorno de violencia, incrementando el control ejercido por el agresor y reduciendo las oportunidades de intervención oportuna del Estado.

Estos resultados se relacionan estrechamente con los antecedentes revisados en el presente estudio. Varios estudios internacionales realizados durante la pandemia concluyen que las medidas de confinamiento aumentaron la exposición de las mujeres a situaciones de violencia por permanecer por largos períodos junto a sus agresores y reducir el acceso a redes de apoyo y servicios especializados. A nivel nacional, los estudios revisados coinciden en señalar que la emergencia sanitaria agravó factores de vulnerabilidad ya existentes, especialmente la dependencia económica, el desempleo, el aislamiento y la sobrecarga de responsabilidades familiares, circunstancias que facilitaron la permanencia de muchas víctimas dentro del círculo de violencia. En ese sentido, los resultados alcanzados con la presente investigación ratifican las tendencias identificadas tanto a nivel nacional como internacional.

Los resultados, desde el marco teórico, encuentran explicación en la Teoría Ecológica de Bronfenbrenner, quien afirma que la violencia es consecuencia de la interacción de factores presentes en los diferentes niveles del entorno social. En la emergencia sanitaria se vieron alterados simultáneamente el microsistema, representado por la convivencia permanente con el agresor; el mesosistema, por el debilitamiento de las relaciones familiares y comunitarias; y el exosistema, por las restricciones institucionales y sociales que impuso la pandemia. La interacción de estos niveles aumentó las condiciones de riesgo y disminuyó los factores de protección de las víctimas. La Teoría Feminista explica, además, que los escenarios de crisis agudizan las relaciones estructurales de desigualdad entre hombres y mujeres, potenciando las lógicas de control, dominación y dependencia económica que fueron reiteradamente identificadas por los entrevistados.

Desde el punto de vista normativo, los resultados permiten advertir que si bien la Ley N.º 30364 reconoce la obligación del Estado de prevenir, sancionar y erradicar toda forma de violencia contra las mujeres mediante acciones oportunas de protección, las condiciones excepcionales derivadas de la pandemia dificultaron el cumplimiento efectivo de dichos mecanismos preventivos. De igual manera, el Decreto Legislativo N.º 1470, expedido como garantía de la atención de las víctimas durante la emergencia sanitaria, significó un esfuerzo de adaptación de los servicios de protección; no obstante, los testimonios reflejan que las limitaciones operativas y las restricciones impuestas por el contexto sanitario redujeron el alcance práctico de dichas medidas. Esta situación también debe analizarse a la luz de los compromisos asumidos por el Estado peruano mediante la Convención de Belém do Pará y la CEDAW, que demandan la adopción de medidas eficaces para prevenir la violencia y proteger a las víctimas aun en escenarios de emergencia.

Por lo tanto, la intersección entre los resultados empíricos, los antecedentes, el marco teórico y la normativa permiten sostener que la emergencia sanitaria actuó como un factor que profundizó las condiciones de vulnerabilidad existentes, intensificando los riesgos asociados a la violencia contra la mujer. Las investigaciones muestran que la efectividad de las políticas de protección no sólo depende de la existencia de un marco jurídico adecuado, sino también de la capacidad del Estado para garantizar mecanismos preventivos adaptados a situaciones de crisis. En ese sentido, el principal aporte de este estudio es demostrar que las emergencias sanitarias necesitan respuestas integrales que contemplen no solo la continuidad de los servicios de atención, sino también estrategias específicas para reducir los factores de riesgo que aumentan la vulnerabilidad de las víctimas.

Objetivo específico 2: Indagar cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para denunciar hechos de violencia de género en el contexto de emergencia sanitaria.

Los resultados obtenidos demostraron que durante la emergencia sanitaria las víctimas de violencia de género se encontraron con diversas barreras que restringieron su posibilidad de denunciar y acceder a tiempo a los mecanismos de protección. Según la percepción de los abogados entrevistados, coincidieron en que los principales obstáculos que impidieron la búsqueda de ayuda fueron

el confinamiento obligatorio, la convivencia permanente con el agresor, las restricciones de movilidad, la dependencia económica, el temor a represalias y las limitaciones institucionales. También los participantes señalaron que la implementación de los mecanismos virtuales de atención, si bien fue una alternativa frente a las restricciones sanitarias, no logró beneficiar a todas las víctimas, ya que existió una brecha tecnológica, falta de conectividad y ausencia de privacidad en el hogar.

Estos resultados coinciden con lo señalado por Ayala (2023), quien identificó que durante el confinamiento las mujeres se vieron en una situación de mayor vulnerabilidad debido al aislamiento social y a la imposibilidad de acceder libremente a redes de apoyo o instituciones encargadas de brindar protección. En ese sentido, la emergencia sanitaria no solo incrementó la exposición a situaciones violentas, sino que también redujo las posibilidades reales de las víctimas para activar los mecanismos de denuncia existentes.

De igual manera, los hallazgos coinciden con Venegas (2021), quien manifiesta que las restricciones generadas durante la pandemia causaron dificultades adicionales para la atención de casos de violencia contra la mujer, ya que muchas instituciones tuvieron que modificar sus modalidades de atención, generándose retrasos y limitaciones en el acceso a los servicios de protección. Esta coincidencia permite entender que las barreras identificadas en el contexto de Tumbes no fueron hechos aislados, sino parte de una problemática generalizada donde las condiciones excepcionales de la emergencia sanitaria incidieron en la respuesta institucional.

Desde el punto de vista teórico, los resultados pueden explicarse a través del enfoque de violencia estructural, ya que las víctimas no solamente sufrieron la agresión directa de sus victimarios, sino que también tuvieron que enfrentar barreras sociales, económicas e institucionales que condicionaron su posibilidad de salir del ciclo de violencia. La dependencia económica detectada en los testimonios de las personas entrevistadas muestra cómo la violencia económica puede convertirse en un mecanismo de control que restringe la autonomía de las víctimas y dificulta que salgan de las relaciones violentas.

De igual manera, desde el marco normativo, la situación identificada se contrapone a las obligaciones que ha asumido el Estado peruano mediante la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia

contra la Mujer – Convención de Belém do Pará, que establece el deber estatal de garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y a disponer de mecanismos adecuados de protección. En esa misma línea, la Ley N.º 30364 reconoce la obligación de brindar una atención inmediata y especializada frente a situaciones de violencia; sin embargo, los resultados evidencian que durante la emergencia sanitaria existieron dificultades prácticas que limitaron la efectividad de dichos mecanismos.

Sin embargo, se observaron ciertas divergencias entre los entrevistados en cuanto al principal factor que impidió realizar la denuncia. Mientras que algunos profesionales destacaron más el peso de las limitaciones institucionales, como la disminución de la atención presencial, la lentitud de los trámites y las dificultades para acceder a los servicios públicos; otros resaltaron factores personales y sociales como el miedo al agresor, la dependencia económica, la falta de apoyo familiar y la incertidumbre que generó la pandemia. Estas diferencias permiten interpretar que las barreras para denunciar tuvieron una naturaleza multidimensional, pues no respondieron a un único elemento, sino a la interacción de factores familiares, económicos, sociales e institucionales.

Por lo tanto, la triangulación realizada permite determinar que la emergencia sanitaria agravó las dificultades que históricamente enfrentaban las víctimas de violencia de género para acceder a la justicia y protección estatal. El confinamiento y las restricciones sanitarias levantaron nuevas barreras que disminuyeron la capacidad de denuncia y retrasaron la intervención institucional, dejando en evidencia la necesidad de fortalecer mecanismos alternativos, accesibles y permanentes que aseguren la protección de las víctimas incluso en situaciones de crisis.

Objetivo específico 3: Describir qué deficiencias se presentaron en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la emergencia sanitaria.

Los resultados permitieron identificar que durante la emergencia sanitaria las instituciones responsables de brindar protección frente a la violencia de género presentaron diversas limitaciones que afectaron la oportunidad y la eficacia de su respuesta. Según los testimonios de los abogados entrevistados, coincidieron en que la reducción de la atención presencial, la disminución del personal disponible, la demora en la emisión y ejecución de medidas de protección, las

dificultades tecnológicas y la limitada cobertura de los servicios fueron las principales deficiencias que se presentaron durante dicho periodo.

Los entrevistados señalaron que las instituciones como la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Centros Emergencia Mujer y establecimientos de salud, realizaron esfuerzos para mantener la atención, pero las condiciones generadas por la emergencia sanitaria redujeron su capacidad operativa. En ese sentido, se identificó que la respuesta institucional no logró garantizar una protección inmediata y efectiva en todos los casos, pues los procedimientos tuvieron retrasos y las víctimas tuvieron mayores dificultades para acceder a los servicios especializados.

Estos resultados están relacionados con lo señalado por Venegas (2021), quien identificó que en la etapa posterior a la pandemia las instituciones estatales evidenciaron la necesidad de fortalecer sus mecanismos de respuesta frente a la violencia contra la mujer, debido a que las medidas restrictivas del confinamiento afectaron la continuidad de los servicios de atención y protección. Así, los hallazgos del distrito de Tumbes expresan una problemática ya observada en otros contextos, en los que los sistemas institucionales tuvieron dificultades para adaptarse a escenarios extraordinarios.

Del mismo modo, coincide con Guayllasaca (2021), quien manifestó que en la emergencia sanitaria los sistemas de atención no estaban preparados para responder adecuadamente frente al incremento de casos de violencia, debido a la inexistencia de protocolos específicos y a las limitaciones en la capacidad operativa institucional. En ese sentido, los resultados muestran que la emergencia sanitaria actuó como un factor que permitió visibilizar debilidades estructurales existentes previamente dentro del sistema de protección.

Desde el punto de vista teórico, estos resultados pueden ser analizados bajo el enfoque de debida diligencia del Estado, el cual plantea que los Estados tienen la obligación de prevenir, investigar, sancionar y reparar los actos de violencia contra las mujeres a través de respuestas oportunas y efectivas. Desde este punto de vista, los retrasos, problemas de coordinación y limitaciones en la atención que señalan los entrevistados son obstáculos que afectan la garantía efectiva de los derechos de las víctimas.

Los resultados, asimismo, se relacionan con la teoría de los mecanismos de protección entendidos como el conjunto de acciones institucionales orientadas a

evitar la continuidad de la violencia y a brindar seguridad a las personas afectadas. Sin embargo, los testimonios señalan que la efectividad de dichos mecanismos no solo depende de la existencia formal de normas y procedimientos, sino también de la capacidad real de las instituciones para ejecutarlos de manera coordinada, permanente y accesible.

Desde el punto de vista normativo, los resultados deben interpretarse a la luz de lo dispuesto por la Convención de Belém do Pará, que reconoce la obligación de los Estados de actuar con diligencia a fin de prevenir y sancionar la violencia contra la mujer. De igual modo, la Ley N.º 30364 establece un sistema integral de prevención, atención y protección, asignando responsabilidades específicas a las entidades involucradas. Sin embargo, los testimonios dan cuenta de que durante la emergencia sanitaria se abrió una brecha entre la regulación normativa y la capacidad de respuesta institucional en la práctica, producto de las limitaciones operativas y la falta de preparación para escenarios de excepción.

Por otra parte, se encontraron ciertas divergencias entre los entrevistados en relación con la principal causa de las deficiencias institucionales. Mientras algunos profesionales apuntaron al problema en relación con factores internos de las instituciones, como la reducción de personal, sobrecarga laboral y falta de protocolos adecuados; otros destacaron factores externos relacionados con las condiciones propias de la emergencia sanitaria, como las restricciones de movilidad, necesidad de implementar servicios virtuales y dificultades de acceso tecnológico de las víctimas.

Estas diferencias permiten comprender que las limitaciones institucionales no se debieron solo a la falta de voluntad de atención, sino a la interacción entre problemas estructurales del sistema de protección y las condiciones extraordinarias generadas por la pandemia. Pero lo que sí existe consenso es en que la emergencia sanitaria puso de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de adaptación institucional frente a situaciones de crisis.

Así pues, la triangulación de los resultados permite determinar que las instituciones responsables de la protección frente a la violencia de género presentaron deficiencias relacionadas con la oportunidad, continuidad y efectividad de sus servicios en el contexto de la emergencia sanitaria. Aunque los mecanismos de protección siguieron funcionando parcialmente, las

limitaciones identificadas redujeron su capacidad de brindar una respuesta integral a las víctimas, lo que evidenció la necesidad de implementar protocolos específicos de actuación, fortalecer la capacidad operativa institucional y garantizar la continuidad de los servicios esenciales en futuros escenarios de emergencia.

Objetivo específico 4: Señalar cómo se expresó la falta de articulación interinstitucional en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria.

Los resultados alcanzados permitieron determinar que la ausencia de coordinación entre instituciones fue una de las principales trabas que obstaculizaron la atención integral a las víctimas de violencia de género durante la emergencia sanitaria. Según las entrevistas realizadas con los abogados especializados, coincidieron en que la coordinación entre las entidades encargadas de brindar protección tuvo varias limitaciones, principalmente relacionadas con la deficiente comunicación, la demora en el intercambio de información, la duplicidad de actuaciones, la constante derivación de las víctimas entre instituciones y los retrasos en la ejecución de las medidas de protección.

Los participantes señalaron que en este periodo no siempre las víctimas recibieron una atención integral y continua, ya que cada institución intervenía desde su competencia sin una adecuada integración de esfuerzos. Esta situación produjo que, en algunos casos, las víctimas tuvieron que dirigirse a distintas entidades para obtener respuestas, repetir sus declaraciones y enfrentar procedimientos fragmentados, incrementando su desgaste emocional y reduciendo la efectividad de la respuesta estatal.

Estos resultados coinciden con lo señalado por Mato (2021), quien identificó que una de las principales dificultades durante la pandemia fue la limitada articulación institucional entre los organismos encargados de atender la violencia de género. La autora señala que la ausencia de comunicación eficiente y coordinación entre los operadores involucrados generó obstáculos para brindar una respuesta oportuna, evidenciando la necesidad de establecer estrategias conjuntas que permitan una actuación organizada frente a escenarios de crisis.

De igual manera, los hallazgos coinciden con lo señalado por Conde (2024), quien manifestó que durante la emergencia sanitaria se pudieron constatar dificultades en los mecanismos públicos de atención, ya que muchas

instituciones no disponían de protocolos suficientemente desarrollados para responder frente a una situación extraordinaria. Esta coincidencia permite advertir que la problemática identificada en Tumbes forma parte de una dificultad más amplia de la capacidad institucional de respuesta frente a situaciones de emergencia.

Los resultados pueden entenderse desde una perspectiva teórica, a través del enfoque integral de protección contra la violencia de género, el cual sostiene que la atención de las víctimas requiere la intervención coordinada de diferentes actores estatales y sociales. El problema de la violencia de género no es sólo jurídico, sino también social, psicológico y económico, por lo tanto, una respuesta fragmentada reduce la posibilidad de una protección efectiva. Por lo tanto, la coordinación institucional es indispensable para asegurar que las víctimas reciban una atención oportuna desde la denuncia inicial, hasta las medidas de protección, recuperación y seguimiento.

De la misma manera, desde la teoría de sistemas aplicada a la gestión pública, las instituciones involucradas en la protección de víctimas deben funcionar como elementos interrelacionados de un mismo sistema, donde el intercambio de información y la cooperación facilitan el logro de objetivos comunes. Sin embargo, los resultados evidenciaron que durante la emergencia sanitaria se presentaron dificultades para alcanzar dicha integración, lo que dio lugar a una respuesta institucional parcial y poco eficiente.

Desde el punto de vista normativo, los hallazgos deben ser analizados teniendo en cuenta la Convención de Belém do Pará, que establece la obligación de los Estados de adoptar medidas integrales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Asimismo, la Ley N.º 30364 establece un sistema de protección integral donde participan diversas instituciones públicas con competencias específicas, lo cual requiere necesariamente una actuación coordinada. Sin embargo, los resultados muestran que durante la emergencia sanitaria hubo una brecha entre el diseño normativo del sistema de protección y su funcionamiento práctico, debido a problemas de coordinación entre las entidades involucradas.

Sobre las diferencias que se encontraron entre los encuestados, algunos expertos destacaron que la principal debilidad tuvo que ver con cuestiones

internas de coordinación, como la inexistencia de una comunicación eficaz, la ausencia de protocolos compartidos y la escasa interoperabilidad entre instituciones. Otros, en cambio, destacaron principalmente las consecuencias que esta falta de articulación generó en las víctimas, tales como la demora en la atención, la pérdida de confianza en las autoridades, el abandono de trámites y la prolongada permanencia en situaciones de riesgo.

Estas diferencias permiten comprender que la falta de articulación interinstitucional tuvo una doble dimensión: por un lado, afectó el funcionamiento interno del sistema estatal de protección; y por otro, tuvo consecuencias directas en las víctimas, quienes tuvieron mayores dificultades para acceder a una respuesta integral y oportuna. En los dos casos, los testimonios coincidieron en señalar que la coordinación institucional fue un elemento crítico en el transcurso de la emergencia sanitaria.

Así, la triangulación de fuentes permite determinar que la falta de articulación interinstitucional fue una deficiencia importante en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria en el distrito de Tumbes. La falta de una eficaz coordinación entre las instituciones responsables, debilitó la capacidad de respuesta del Estado, dando lugar a retrasos, duplicidad de actuaciones y una atención fragmentada. Por ello, se hace necesario fortalecer los mecanismos de coordinación, establecer protocolos conjuntos para escenarios de emergencia, mejorar los canales de comunicación institucional y garantizar una actuación integrada que permita una protección efectiva y continua de las víctimas.

## **VI. CONCLUSIONES:**

**PRIMERA:** Se concluye que la violencia de género en los contextos de emergencia sanitaria evidenció importantes deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes, debido a que las condiciones generadas por la pandemia incrementaron la vulnerabilidad de las víctimas y limitaron la capacidad de respuesta institucional. El estudio permitió determinar qué factores como el confinamiento, la dependencia económica, el aislamiento social y las restricciones de movilidad agravaron las situaciones de violencia, mientras que las instituciones responsables de brindar protección enfrentaron dificultades relacionadas con la reducción de la atención presencial, retrasos en la adopción de medidas de protección, limitaciones tecnológicas y falta de coordinación efectiva entre las distintas entidades. Así pues, la emergencia sanitaria puso de relieve debilidades estructurales del sistema de protección, evidenciando la necesidad de fortalecer la capacidad institucional, establecer protocolos específicos para escenarios de crisis y garantizar una actuación articulada que permita una protección integral, oportuna y efectiva de las víctimas de violencia de género.

**SEGUNDA:** Se concluye que durante la emergencia sanitaria los factores de riesgo asociados a la violencia de género se intensificaron, debido a la concurrencia de condiciones familiares, económicas, sociales e institucionales que aumentaron la vulnerabilidad de las víctimas. Entre los factores principales identificados, se encuentran el confinamiento obligatorio, la convivencia permanente con el agresor, la dependencia económica, la pérdida de ingresos, el aislamiento social, la reducción de redes de apoyo y las limitaciones para acceder de forma oportuna a los servicios de protección. También se comprobó que estos factores interactuaron entre sí, creando una situación que propició la continuidad y el incremento de los episodios de violencia, señalando que la emergencia sanitaria agudizó cuestiones estructurales existentes con anterioridad en torno a la desigualdad y la ausencia de autonomía de las víctimas.

**TERCERA:** Se concluye que durante la emergencia sanitaria las víctimas de violencia de género enfrentaron diversas barreras que limitaron su capacidad de denunciar y acceder de manera oportuna a los mecanismos de protección. Entre las principales dificultades identificadas se encuentran el confinamiento junto al

agresor, el temor a represalias, las restricciones de movilidad, la dependencia económica, la falta de información sobre los canales disponibles de atención, la brecha digital y las limitaciones operativas de las instituciones encargadas de recibir las denuncias. Estas condiciones disminuyeron las reales posibilidades de búsqueda de ayuda y retrasaron la intervención estatal, evidenciando que la emergencia sanitaria no solo incrementó la exposición de las víctimas a situaciones de violencia, sino que también profundizó los obstáculos sociales e institucionales que históricamente dificultan el acceso a la justicia y a una protección efectiva

**CUARTA:** Se concluye que las instituciones responsables en la protección frente a la violencia de género, tuvieron deficiencias durante la emergencia sanitaria que afectaron la oportunidad y efectividad de la atención brindada a las víctimas. Entre las principales limitaciones identificadas, se encuentran la reducción de la atención presencial, la disminución del personal disponible, la demora en la emisión y ejecución de medidas de protección, las dificultades generadas por la implementación de canales virtuales y la limitada capacidad operativa para responder ante el incremento de casos. Aunque las instituciones siguieron desarrollando acciones de atención dentro de sus posibilidades, la falta de preparación específica para afrontar una emergencia sanitaria evidenció debilidades en los mecanismos de respuesta, generando una brecha entre la protección reconocida normativamente y la protección efectiva recibida por las víctimas.

**QUINTA:** Se concluye que la falta de articulación interinstitucional durante la emergencia sanitaria se manifestó mediante dificultades en la coordinación entre las entidades responsables de la protección de las víctimas, evidenciadas en la deficiente comunicación institucional, retrasos en el intercambio de información, duplicidad de actuaciones, derivación constante entre servicios y demora en la ejecución de medidas de protección. Esta situación generó una respuesta fragmentada por parte del Estado, lo que afectó la atención integral y oportuna de las víctimas, incrementando la sensación de desprotección y reduciendo la eficacia de los mecanismos establecidos. Así pues, la emergencia sanitaria permitió constatar que la existencia de instituciones con competencias diferenciadas exige necesariamente una coordinación permanente para garantizar una protección efectiva frente a la violencia de género.

## **VII. RECOMENDACIONES**

**PRIMERA:** Dirigida al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Centros Emergencia Mujer y gobiernos locales. Se recomienda fortalecer de manera integral el sistema de protección frente a la violencia de género a través de la implementación de estrategias permanentes de prevención, atención y seguimiento que puedan mantenerse operativas durante situaciones de emergencia sanitaria u otros escenarios excepcionales. Para esto se hace necesario establecer protocolos interinstitucionales de actuación, mejorar los canales de denuncia accesibles para las víctimas, garantizar la continuidad de los servicios especializados, fortalecer la capacitación del personal encargado de la atención y promover mecanismos efectivos de coordinación entre las entidades competentes. Estas medidas contribuirán a derribar las barreras de acceso a la justicia, a optimizar la capacidad de respuesta del Estado y a garantizar una protección efectiva frente a las situaciones de violencia de género.

**SEGUNDA:** Dirigida al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), gobiernos regionales, gobiernos locales y organizaciones comunitarias vinculadas a la prevención de la violencia de género. Se sugiere reforzar las estrategias de prevención y detección temprana de los factores de riesgo relacionados con la violencia de género a través de programas comunitarios, campañas de sensibilización y mecanismos para identificar a tiempo situaciones de vulnerabilidad familiar, económica y social. También es necesario promover acciones para fortalecer la autonomía económica de las víctimas, ampliar las redes de apoyo comunitario e implementar sistemas de alerta temprana que permitan intervenir antes de que las situaciones de violencia se agraven, sobre todo en escenarios de emergencia o aislamiento social.

**TERCERA.** Dirigida al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Centros Emergencia Mujer y gobiernos locales.

Se recomienda fortalecer y diversificar los canales de denuncia y atención para las víctimas de violencia de género, asegurando que sean accesibles incluso en situaciones de emergencia o restricciones de movilidad. Para esto es necesario mejorar la difusión de los mecanismos de ayuda existentes, implementar alternativas seguras de comunicación presencial y virtual, disminuir las barreras

tecnológicas con estrategias inclusivas y fortalecer los servicios de acompañamiento psicológico, social y legal. Se recomienda, igualmente, tomar medidas encaminadas a reducir la dependencia económica de las víctimas a través de programas de apoyo y de autonomía económica, con el objetivo de potenciar la capacidad de decisión y facilitar la salida de los ciclos de violencia.

**CUARTA: Dirigida al Poder Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Centros Emergencia Mujer y establecimientos de salud.** Se sugiere reforzar la capacidad institucional para responder a casos de violencia de género a través de la elaboración e implementación de protocolos específicos de actuación para situaciones de emergencia. De igual manera, es necesario garantizar la continuidad de los servicios esenciales de protección, mejorar los tiempos de atención y ejecución de medidas de protección, capacitar permanentemente al personal encargado de la atención de víctimas, fortalecer los recursos tecnológicos y humanos disponibles. Estas medidas permitirán que las instituciones puedan responder de manera oportuna, eficiente e integral, incluso ante situaciones excepcionales que restrinjan la atención convencional.

**QUINTA: Dirigida al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Ley N.º 30364, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial y gobiernos locales.**

Se sugiere establecer mecanismos permanentes de coordinación interinstitucional que faciliten una respuesta conjunta, ágil y eficiente frente a los casos de violencia de género, especialmente en situaciones de emergencia. Para ello se hace necesario fortalecer los sistemas de comunicación e intercambio de información entre los actores involucrados, establecer protocolos unificados de intervención, definir responsabilidades específicas y desarrollar estrategias de seguimiento conjunto de los casos. Estas medidas permitirán reducir la duplicidad de trámites, evitar la revictimización, mejorar los tiempos de respuesta y garantizar una protección integral a las víctimas.

## VIII. Referencias

- Aguilar, L. L. (2022). *Violencia de genero*. Lima: PUCP.
- Ayala, M. A. (2023). *Violencia contra la mujer en el confinamiento*. Bogota: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0121-215X2023000200424](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-215X2023000200424).
- Carrillo, K. Y. (2022). *Violencia contra la mujer despues de COVID19*. Lima: <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/660999>.
- Conde, K. H. (2024). *Políticas públicas en casos de violencia femenina*. Lima: [https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8908/UNFV\\_FDCP\\_Hernandez\\_Conde\\_Karolyna\\_Isabel\\_Titulo\\_profesional\\_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/8908/UNFV_FDCP_Hernandez_Conde_Karolyna_Isabel_Titulo_profesional_2024.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Escobar, L. M. (2021). *Valoración de riesgo para medidas de protección*. Lima: <https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Author/Home?author=Catare+Escobar%2C+Luz+Mery>.
- Feijo, M. S. (2024). *Política pública y violencia de genero*. Tumbes: [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/UCVV\\_b7cd290d6959c1ba9bc04112d6f0d5b1](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/index.php/Record/UCVV_b7cd290d6959c1ba9bc04112d6f0d5b1).
- Flores, J. S. (2022). <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-01/mexico-1-nhri-cndh.pdf>. Brasil: <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-01/mexico-1-nhri-cndh.pdf>.
- Guayllasaca, A. L. (2021). *El maltrato en tiempos de COVID-19: violencia contra mujeres, adolescentes y niñas de Quito, Ecuador*. Quito: <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/685e2e39-fdb6-4702-a01d-81925332c974>.
- Izaguirre, S. M. (2022). *Violencia de genero y curentena*. Lima: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1728-59172022000200101](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1728-59172022000200101).
- Jara, G. M. (2023). *Violencia de genero*. Lima: PUCP.
- Ketsel, B. B. (2022). *Nociones*. Bogota: <http://semujeres.cdmx.gob.mx/vida-libre-de-violencia>.
- Luna, E. V. (2023). *Otra pandemia en casa*. Lima: <https://www.mimp.gob.pe/omep/pdf/evidencias/Mimp2021e.pdf>.
- Maldonado, K. M. (2024). *Violencia de genero* . Lima: PUCP.
- Martinez, A. P. (2024). *Violencia contra la mujer*. Buenos aires: <https://www.redalyc.org/journal/4761/476176952011/html/>.
- Mato, A. M. (2021). *El acceso a la justicia de las víctimas en el contexto de pandemias*. Lima: <file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/532-Texto%20del%20art%C3%ADculo-1372-1-10-20211229.pdf>.
- Molina, H. A. (2021). *Violencia de genero*. Lima: PUCP.

- Montero, J. I. (2022). *Tipos de violencia*. Lima: <https://mujer.gov.py/cuales-son-las-15-formas-de-violencia-contr-la-mujer/>.
- Moran, C. G. (2021). *Violencia de genero*. Lima: <https://www.uv.mx/ouvmmujeres/files/2017/10/Garcia-Moreno-Claudia-2000-Violencia-contr-la-mujer.pdf>.
- Ugaz, M. M. (2022). *Violencia de genero*. Lima: PUCP.
- Venegas, T. R. (2021). *Estrategias para mejorar la proteccion de la mujer en covid*. Santiago: <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/182518>.

## ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

| PROBLEMA                                                                                                                                                                                        | OBJETIVOS                                                                                                                                                                                                                    | CATEGORIAS Y DEFINICION CONCEPTUAL                                                                                                                                                                                                                                                                | DENIFICION OPERACIONAL                                                                                                                                                                                                                                                                           | Metodología                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ¿De qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025? | Objetivo General:<br>Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025. | Violencia de género: Conjunto de acciones de violencia física, psicológica, sexual o económica ejercidas contra mujeres o grupos vulnerables, cuya frecuencia e intensidad se agravan durante emergencias sanitarias debido al aislamiento, el control del agresor, la precariedad económica y la | Violencia de género: Se observará mediante los relatos, percepciones y experiencias de víctimas y operadores, identificando cómo se manifiestan los tipos de violencia, qué factores de riesgo se intensifican y qué barreras aparecen para denunciar durante la emergencia sanitaria en Tumbes. | Elemento<br>Enfoque<br>Diseño<br>Método<br>Técnicas<br>Instrumentos<br>Población | Descripción<br>Cualitativo<br>Fenomenológico–interpretativo<br>Descriptivo–comprensivo<br>Entrevista semiestructurada, análisis documental<br>Guía de entrevista, fichas documentales<br>Operadores (PNP, CEM, Fiscalía, salud), autoridades municipales y víctimas atendidas durante emergencia sanitaria |
| 9.1. Problemas específicos.<br>○ ¿Qué factores de riesgo se intensifican durante la                                                                                                             | 4.2. Objetivo Específico:                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

|                                                                  |                                         |                    |                                                                 |
|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------|
| emergencia sanitaria y                                           | limitación del acceso a servicios de    | Muestra            | Intencional, por informantes clave                              |
| aumentan la o Conocer que                                        | protección. Medidas de                  | Unidad de análisis | Relatos, percepciones, experiencias y documentos                |
| vulnerabilidad de factores de riesgo se                          | protección: Se evaluará a partir        |                    | Consentimiento, anonimato, confidencialidad, no revictimización |
| las víctimas? intensifican durante                               | de las percepciones                     | Ética              |                                                                 |
| o ¿Cuáles son las la emergencia principales sanitaria y aumentan | Mecanismos de y testimonios de          |                    |                                                                 |
| barreras que la vulnerabilidad de                                | protección víctimas y                   |                    |                                                                 |
| enfrentan las las víctimas.                                      | Conjunto de operadores sobre            |                    |                                                                 |
| víctimas para o Indagar                                          | procedimientos, accesibilidad,          |                    |                                                                 |
| denunciar hechos cuáles son las                                  | servicios, medidas y oportunidad de     |                    |                                                                 |
| de violencia en el principales barreras                          | respuestas respuesta, calidad           |                    |                                                                 |
| contexto de que enfrentan las                                    | institucionales del trato institucional |                    |                                                                 |
| emergencia víctimas para                                         | orientadas a y coordinación entre       |                    |                                                                 |
| sanitaria? denunciar hechos de                                   | prevenir, atender, entidades (PNP,      |                    |                                                                 |
| o ¿Qué deficiencias violencia en el                              | proteger y garantizar CEM, Fiscalía,    |                    |                                                                 |
| se presentan en el contexto de                                   | derechos de las salud).                 |                    |                                                                 |
| funcionamiento de emergencia                                     | víctimas de violencia,                  |                    |                                                                 |
| las instituciones sanitaria.                                     | especialmente en                        |                    |                                                                 |
| responsables de la                                               | contextos críticos                      |                    |                                                                 |

- 
- protección durante la emergencia sanitaria? o Describir qué como emergencias deficiencias se sanitarias presentan en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la emergencia sanitaria.
- o ¿Cómo se expresa la falta de articulación interinstitucional en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria? o Señalar cómo se expresa la falta de articulación interinstitucional en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria.
-

## ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

| Problema de Investigación                                                                                                                                                                                                          | Objetivos                                                                                                                                                                                                                      | Categorías y Definición Conceptual                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Definición Operacional                                                                                                                                                                                                                                                                   | Metodología                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Problema General:</b><br><b>¿De qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025?</b> | <b>Objetivo General:</b><br>Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes en el año 2025. | <b>Categoría 1: Violencia de género</b><br><i>Concepto:</i> Conjunto de acciones de violencia física, psicológica, sexual o económica ejercidas contra mujeres o grupos vulnerables, cuya intensidad aumenta en emergencias sanitarias debido al aislamiento, control del agresor, precariedad económica y limitación de servicios. | <b>Violencia de género (operacionalización):</b> Se identificará mediante relatos, testimonios y percepciones de víctimas y operadores sobre: tipos de violencia presentes, factores de riesgo intensificados, barreras de denuncia y condiciones generadas por la emergencia sanitaria. | <b>Enfoque:</b> Cualitativo<br><b>Diseño:</b> Fenomenológico–interpretativo<br><b>Método:</b> Descriptivo–comprensivo<br><b>Técnicas:</b> Entrevista semiestructurada, análisis documental<br><b>Instrumentos:</b> Guía de entrevista, fichas documentales |
| <b>Problemas Específicos:</b><br>• ¿Qué factores de riesgo se intensifican                                                                                                                                                         | <b>Objetivos Específicos:</b><br>• Conocer qué                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | <b>Mecanismos de protección (operacionalización):</b> Se evaluará según accesibilidad, oportunidad de respuesta,                                                                                                                                                                         | <b>Población:</b> Operadores (PNP, CEM, Fiscalía,                                                                                                                                                                                                          |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>durante la emergencia sanitaria y aumentan la vulnerabilidad de las víctimas?</b></p> <p>• ¿Cuáles son las principales barreras que enfrentan las víctimas para denunciar hechos de violencia en el contexto de emergencia sanitaria?</p> <p>• ¿Qué deficiencias se presentan en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la emergencia sanitaria?</p> <p>• ¿Cómo se expresa la</p> | <p>factores de riesgo se intensifican durante la emergencia sanitaria y aumentan la vulnerabilidad de las víctimas.</p> <p>• Indagar cuáles son las principales barreras que enfrentan las víctimas para denunciar hechos de violencia en dicho contexto.</p> <p>• Describir qué deficiencias se presentan en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la</p> | <p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Mecanismos de protección</b></p> <p><i>Concepto:</i> Conjunto de procedimientos, servicios, medidas y respuestas institucionales orientadas a prevenir, atender, proteger y garantizar derechos de víctimas de violencia, especialmente en contextos críticos.</p> | <p>calidad del trato institucional, cumplimiento de procedimientos y articulación entre PNP, CEM, Fiscalía y centros de salud.</p> | <p>salud), autoridades municipales y víctimas atendidas durante la emergencia sanitaria</p> <p><b>Muestra:</b> Intencional por informantes clave</p> <p><b>Unidad de análisis:</b> Relatos, experiencias, percepciones y documentos institucionales</p> <p><b>Criterios éticos:</b> Consentimiento informado, confidencialidad, anonimato, no revictimización</p> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

---

**falta de articulación** emergencia sanitaria.

**interinstitucional en la** • Señalar cómo se  
**atención de casos de** expresa la falta de  
**violencia de género** articulación  
**durante la emergencia** interinstitucional en la  
**sanitaria?** atención de casos de  
violencia de género  
durante la  
emergencia sanitaria.

---

**ANEXO 3: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS**  
**GUÍA DE ENTREVISTA PARA ABOGADOS ESPECIALISTAS EN DERECHO**  
**DE FAMILIA Y DERECHO PENAL**

**TITULO:** Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025

**Entrevistado/a:**

**Cargo/profesión/grado académico:**

**Objetivo general:** **Objetivo General:** Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

**PG1.** Desde su perspectiva, ¿cómo influyó la emergencia sanitaria en la manifestación y frecuencia de los casos de violencia de género en el distrito de Tumbes?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**PG2.** En su experiencia, ¿de qué manera las respuestas y mecanismos de protección del Estado se vieron afectados o limitados durante la emergencia sanitaria?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Objetivo 1:** Conocer qué factores de riesgo se intensifican durante la emergencia sanitaria y aumentan la vulnerabilidad de las víctimas.

**P1.** Desde su experiencia, ¿qué situaciones o condiciones propias de la emergencia sanitaria incrementaron la exposición y vulnerabilidad de las víctimas frente a la violencia de género?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**P2.** ¿Qué factores (familiares, económicos, sociales o institucionales) considera que se potenciaron durante la emergencia y contribuyeron a agravar los episodios de violencia?

.....

.....

.....

.....

.....

.....

**Objetivo 2:** Indagar cuáles son las principales barreras que enfrentan las víctimas para denunciar hechos de violencia en el contexto de emergencia sanitaria.

**P3.** ¿Cuáles fueron las dificultades más frecuentes que observaron o vivieron las víctimas al intentar denunciar actos de violencia durante la emergencia sanitaria?

.....

.....

.....

.....  
.....  
.....

**P4.** ¿De qué manera el aislamiento, la restricción de movilidad u otras medidas sanitarias afectaron la posibilidad de buscar ayuda o presentar una denuncia?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivo 3:** Describir qué deficiencias se presentan en el funcionamiento de las instituciones responsables de la protección durante la emergencia sanitaria.

**P5.** Durante la emergencia sanitaria, ¿qué limitaciones o fallas identificó en la atención brindada por las instituciones encargadas de la protección (PNP, CEM, Fiscalía, salud)?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**P6.** ¿Cómo calificaría la capacidad de respuesta institucional frente a casos de violencia durante ese periodo, y qué aspectos considera que no lograron funcionar adecuadamente?

.....  
.....  
.....  
.....

.....  
.....

**Objetivo 4:** Señalar cómo se expresa la falta de articulación interinstitucional en la atención de casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria.

**P7.** ¿De qué manera se evidenció la falta de coordinación entre las instituciones encargadas de atender casos de violencia de género durante la emergencia sanitaria?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

**P8.** ¿Qué consecuencias generó esta débil articulación interinstitucional en la atención y protección de las víctimas?

.....  
.....  
.....  
.....  
.....  
.....

## ANEXO 4: CONVALIDACION EXPERTO 1

### Anexo 4. Constancia de validación del Instrumento de Investigación

#### Experto N° 1

#### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, MIRIAM STEFANY CHIRINOS CERNA, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 73193301, de profesión ABOGADA, con grado académico de MAGISTER, labor que ejerzo actualmente el cargo de ESPECIALISTA JUDICIAL – NCPP CALLAO.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento denominado: guía de entrevista para abogados especialistas en Derecho de Familia y Derecho Penal, de la tesis "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025". Instrumento practica a especialistas en Derecho de Familia y Derecho Penal, entre operadores del Derecho y abogados litigantes, cuyo propósito principal es: Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

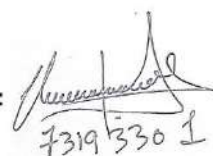
Luego de hacer las observaciones pertinentes a los ítems, concluyo en las siguientes apreciaciones:

| Criterios evaluados                | MA (3) | BA (2) | A (1) | PA | NA |
|------------------------------------|--------|--------|-------|----|----|
| Calidad de redacción de los ítems. | x      |        |       |    |    |
| Amplitud del contenido a evaluar.  | x      |        |       |    |    |
| Congruencia con los indicadores.   | x      |        |       |    |    |
| Coherencia con las dimensiones.    | x      |        |       |    |    |

Apreciación total: Muy adecuado (x) Bastante adecuado ( ) Adecuado ( ) Poco adecuado ( ) No aporta ( )

Tumbes 02 de Junio del 2026.

Apellidos y nombres: Chirinos Cerna Miriam Stefany  
DNI: 73193301  
Código ORCID: orcid.org/0009-0009-3545-3708

Firma:   
73193301

## ANEXO 4: CONVALIDACION EXPERTO 2

### Anexo 4. Constancia de validación del Instrumento de Investigación

Experto N°....

#### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Michael Alexander Soto Cayhualla, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 70306830, de profesión Abogado, con grado académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, labor que ejerzo actualmente Asistente en Función Fiscal en el Distrito Fiscal de Lima Centro.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento denominado: guía de entrevista para abogados especialistas en Derecho de Familia y Derecho Penal, de la tesis Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025". Instrumento practica a especialistas en Derecho de Familia y Derecho Penal, entre operadores del Derecho y abogados litigantes, cuyo propósito principal es: Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025".

Luego de hacer las observaciones pertinentes a los ítems, concluyo en las siguientes apreciaciones:

| Criterios evaluados                | MA (3) | BA (2) | A (1) | PA | NA |
|------------------------------------|--------|--------|-------|----|----|
| Calidad de redacción de los ítems. | x      |        |       |    |    |
| Amplitud del contenido a evaluar.  | x      |        |       |    |    |
| Congruencia con los indicadores.   | x      |        |       |    |    |
| Coherencia con las dimensiones.    | x      |        |       |    |    |

Apreciación total: Muy adecuado ( x ) Bastante adecuado ( ) Adecuado ( ) Poco adecuado ( ) No aporta ( )

Tumbes 04 de junio del 2026.



Apellidos y nombres: Soto Cayhualla Michael Alexander  
DNI: 70306830  
Código ORCID: 0009-0003-4455-3344

Firma: \_\_\_\_\_

## ANEXO 4: CONVALIDACION EXPERTO 3

### Anexo 4. Constancia de validación del Instrumento de Investigación

Experto N°....

#### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Ariana Elena Espinoza Elizalde, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 72456176, de profesión AbogadA, con grado académico de Maestra en Derecho Civil, labor que ejerzo actualmente Estudio Jurídico Ariana Espinoza.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el Instrumento denominado: guía de entrevista para abogados especialistas en Derecho de Familia y Derecho Penal, de la tesis "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025". Instrumento practica a especialistas en Derecho de Familia y Derecho Penal, entre operadores del Derecho y abogados litigantes, cuyo propósito principal es: Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

Luego de hacer las observaciones pertinentes a los ítems, concluyo en las siguientes apreciaciones:

| Criterios evaluados                | MA (3) | BA (2) | A (1) | PA | NA |
|------------------------------------|--------|--------|-------|----|----|
| Calidad de redacción de los ítems. | x      |        |       |    |    |
| Amplitud del contenido a evaluar.  | x      |        |       |    |    |
| Congruencia con los indicadores.   | x      |        |       |    |    |
| Coherencia con las dimensiones.    | x      |        |       |    |    |

Apreciación total: Muy adecuado ( x ) Bastante adecuado ( ) Adecuado ( ) Poco adecuado ( ) No aporta ( )

Tumbes 5 de junio del 2026..

  
Ariana Elena Espinoza Elizalde  
CALL: 11027  
ABOGADA

Apellidos y nombres: Ariana Elena Espinoza Elizalde  
DNI: 72456176

Firma: \_\_\_\_\_

## ANEXO 5: CONSENTIMIENTOS INFORMADOS DE LA MUESTRA

### Consentimiento informado

#### Título de la investigación:

Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025

#### Propósito de la investigación:

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

#### Problemática de la investigación:

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

#### Consentimiento:

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



**Abog. Shirley Janilith Mendoza Armanza**  
**CÓDIGO ICAT 1042**

**Nombre y apellidos: Shirley Mendoza Armanza**

**Fecha: 4 de junio del 2026.**

### **Consentimiento informado**

#### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

#### **Propósito de la investigación:**

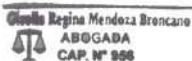
Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

#### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

#### **Consentimiento:**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

**Nombre y apellidos: Gisela Regina Mendoza Broncano**

**Fecha: 2 de junio del 2026.**

### **Consentimiento informado**

#### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

#### **Propósito de la investigación:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

#### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

#### **Consentimiento:**

**Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**



DNI: 70306830

**Apellidos y nombres: Soto Cayhualla Michael Alexander**  
**DNI: 70306830 Fecha: 23 de junio del 2026.**

### **Consentimiento informado**

#### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

#### **Propósito de la investigación:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

#### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

#### **Consentimiento:**

**Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**



73193301

**Apellidos y nombres: Chirinos Cerna Miriam Stefany**  
**DNI: 73193301**

**Fecha: 23 de junio del 2026.**

### **Consentimiento informado**

#### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

#### **Propósito de la investigación:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

#### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

#### **Consentimiento:**

**Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

---

Walter Alonzo Angeles Rebaza  
ABOGADO  
CALL N° 13034

**Nombre y apellidos: Walter Ángeles Rebasa**

**Fecha: 23 de junio del 2026.**

### **Consentimiento informado**

#### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

#### **Propósito de la investigación:**

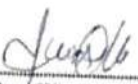
Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

#### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

#### **Consentimiento:**

**Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

  
Luis Alberto Villanueva Vásquez  
ABOGADO  
Reg. CALL. 5628

**Nombre y apellidos: Luis Alberto Villanueva Vásquez**

**Fecha: 17 de junio del 2026.**

### **Consentimiento informado**

#### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

#### **Propósito de la investigación:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

#### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

#### **Consentimiento:**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

  
-----  
Isabel Consuelo Figueroa Sotelo  
ABOGADA  
CALL 12338

**Nombre y apellidos:** Isabel Consuelo Figueroa Sotelo.

**Fecha:** 14 de junio del 2026

## **Consentimiento informado**

### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

### **Propósito de la investigación:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

### **Consentimiento:**

**Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**

  
Ariana Elena Espinoza Elizalde  
CALL: 11027  
ABOGADA

**Nombre y apellidos: Ariana Elena Espinoza Elizalde**

**Fecha : 10 de junio del 2026.**

## **Consentimiento informado**

### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

### **Propósito de la investigación:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

### **Consentimiento:**

**Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.**



Milagritos Toribio Prado  
ABOGADA  
CALL 913399

**Nombre y apellidos: Milagritos Toribio Prado.**

**Fecha: 08 de junio del 2026.**

### **Consentimiento informado**

#### **Título de la investigación:**

**Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025**

#### **Propósito de la investigación:**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Violencia de género en emergencia sanitaria y deficiencias en la actuación de mecanismos de protección en Tumbes, 2025.", cuyo objetivo es Analizar de qué manera la violencia de género en contextos de emergencia sanitaria evidencia deficiencias en la actuación de los mecanismos de protección en el distrito de Tumbes durante el año 2025.

#### **Problemática de la investigación:**

La emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19 evidenció importantes limitaciones en la respuesta del Estado frente a la violencia contra la mujer. Las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad y la reducción de la atención presencial dificultaron el acceso de las víctimas a los mecanismos de denuncia y protección, mientras que las deficiencias institucionales y la limitada coordinación entre las entidades competentes afectaron la eficacia de la respuesta estatal. En este contexto, surge la necesidad de analizar de qué manera la emergencia sanitaria incidió en el funcionamiento de los mecanismos de protección y cuáles fueron las principales barreras que enfrentaron las víctimas para acceder a la justicia y a una protección efectiva.

#### **Consentimiento:**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.



Edwin Rodríguez Carrasco  
ABOGADO  
REG. CALL. 11835

**Nombre y apellidos: Edwin Rodríguez Carrasco**

**Fecha: 06 de junio del 2026.**